



REMADES

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7º-B, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW. SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 01.09.2025 a las 10 hs y finalizando el 04.09.2025 a partir de la 11 hs. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)-CABEZA, Stella Maris, FIAT ARGO DRIVE 1.3, Año 2020, BASE \$ 6.000.000, Dominio AE066UN; 2)-ROMERO, Walter Wilson, FIAT CRONOS LIKE 1.3 GSE BZ, Año 2024, BASE \$ 7.000.000, Dominio AG462WY; 3)-GOMEZ, Walter Fabián, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, Año 2020, BASE \$ 7.000.000, AE523HF; 4)-JUAREZ, Daniel Eugenio, FIAT CRONOS LIKE 1.3 GSE BZ, Año 2024, BASE \$ 7.000.000, Dominio AG396IV; 5)-RODRIGUEZ ROSS, Ezequiel, FIAT CRONOS LIKE 1.3 GSE BZ, Año 2024, BASE \$ 7.000.000, Dominio AG913JL; 6)-TOLEDO, Cesar Adrián, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ, Año 2023, BASE \$ 7.000.000, Dominio AG254HN; 7)-LUCERO, Edilia Enriqueta, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ, Año 2024, BASE \$ 7.000.000, Dominio AG823EX y 8)-MARTINEZ, Mikaela, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ, Año 2023, BASE \$ 7.000.000, Dominio AG318RP.- Debiendo abonar 10% de la oferta como seña (a cuenta de precio), Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes \$200.000, Aporte Colegio 2% sobre comisión, Tasa de Administración de la Pag. 2% más IVA sobre precio, dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72hs. de finalizada la subasta, de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 50.000.- Siendo los gastos por deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación

y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. La información registral, de rentas, de municipalidad, e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por los cambios que pudieren surgir de lo informado en el momento de la exhibición (meramente informativo) no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los compradores mantendrán indemne a FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.- Entrega del bien una vez cancelado el precio de la compra (100%) y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$5.000 diarios). Exhibición: el día 30 de Agosto de 11:30 a 13:30 hs y 02 de Septiembre de 14:00 a 16:00 hs. en calle Rivadavia N° 780/786, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

3 días - N° 615719 - \$ 88380 - 1/9/2025 - BOE

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 11
Sentencias.....	Pag. 30
Notificaciones.....	Pag. 30
Usucapiones	Pág. 30

de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cra Olga Alejandra Rizzi, con domicilio en calle 25 de Mayo 14 P.B, (Tel 351-6661156, email: estudiorizzi777@gmail.com) el dia 09/09/2025.- Fdo ANTINUCCI , Maria Susana- Juez.

5 días - N° 612639 - \$ 10575 - 20/8/2025 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO (expte. 10230/2025), s/CONCURSO PREVENTIVO" se hace saber que en fecha 7/7/2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Obra Social del Personal del Automovil Club Argentino (CUIT: 30-56174814-0), con domicilio en la calle Tomás Anchorena 643/45/47, que se designó como sindicatura general al Estudio Del Castillo Sasuli y Asociados con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136 2º FTE, CABA, T.E 48131228; y como sindicatura verificante al Estudio Coscia Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 P.B., CABA, T.E. 1169475920. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de manera íntegramente digital hasta el día 2/10/2025 a la dirección de correo ospacaconcurso@gmail.com, de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en la causa a fs. 10661/2, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Pública de Causas PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 2/2/2026 y 20/4/2026 respectivamente. La resolución verificatoria prevista en el art. 36 LCQ se fijó para el día 18/03/2026. Audiencia informativa tendrá lugar el 4/12/2026 a las 10 hs, en la sala de audiencias del juzgado.

El vencimiento del período de exclusividad opera el 14/12/2026.- Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 18 de julio de 2025. Diego M. Parducci. Secretario
 5 días - N° 613752 - \$ 69060 - 20/8/2025 - BOE

Orden del J. de 1º Ins. y 7º N C y C C y S. N° 4 Córdoba, autos: 'ALBERTI, CARLOS EMANUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13858298', por S. N° 73 de fecha 24/07/2025 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Carlos Emanuel Alberti, DNI 29.963.260, con domicilio real en calle Aguirre Cámara N° 801, Bº Alberdi, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores acompañen sus pedidos de verificación ante el Síndico , Cr. Franco Cappello con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba (TE: 4237960 - 3516636525) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lun a Vie de 10 a 13hs. y de 15 a 18hs, el día nueve de septiembre de dos mil veinticinco (09/09/2025). Fdo: Silvestre Saúl Domingo - Juez

5 días - N° 614055 - \$ 13500 - 21/8/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Guillermo Adrián Vales, Secretaria a cargo de la Dra. Agostina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos "SANCOR CUL s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a efectos de informar la modificación de la fecha para la recepción de las impugnaciones y observaciones (Art.34LCQ):24/09/25. Rafaela, 7 de agosto de 2025. Agostina Silvestre. Abogada-Secretaria.- Guillermo A. Vales. Abogado-Juez.

5 días - N° 614528 - \$ 27540 - 21/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" – (EXPTE. 12101150) por Sentencia 43 del 28/07/2025 se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A (CUIT 30-66864488-7), inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 12160-A2 con domicilio fiscal y sede social inscripta en José Rondeau N° 798 de la ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier

naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces.- IX) Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de esta, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el 23/09/2025, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente.- XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 05/11/2025 XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 13/02/2026. Fdo Dr. DI TULLIO, José Antonio, Juez

5 días - N° 613720 - \$ 35625 - 20/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst.y 29º Nom.C.yC.(Conc. y Soc.N°5) hace saber que en autos "VIDAL, GUILLERMO GUSTAVO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte 13844962), por Sentencia N°47 del 05/08/2025 se resolvió: I. Declarar la quiebra del Sr. Guillermo Gustavo Vidal, DNI 18.128.573, CUIT/CUIL 20-18128573-8, con domicilio en calle Del Peje 9145, Country Las Delicias, ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L CQ. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el 14/10/2025 inclusive, para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. Elizabeth Frances Esper), domicilio: Buenos Aires 445 Planta Baja 'A' cdad. de Córdoba, tel: 0351- 153003325, horario de atención: lunes a viernes 8 a 16 hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo: sanchez@pablosanchezabogados.com, los acreedores deberán consignar número de teléfono para el caso que la funcionaria requiera la compulsa de la documental. Informe Individual: 06/02/2026; Resolución art. 36 LCQ: 14/04/2026; Informe General: 15/05/2026. Of. 08/08/2025.

5 días - N° 613913 - \$ 35825 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "FIDEICOMISO JACINTO RIOS - LIQUIDACIÓN JUDICIAL" expte. nro. 13610449, ha resuelto por Sentencia N° 75, del 29/07/25: I) Ordenar la liquidación judicial del FIDEICOMISO JACINTO RIOS, CUIT 30-71237813-8 (inscripto en el Registro Público en el Protocolo de Fideicomisos, matrícula nro. 432-H), con domicilio constituido en calle Ituzaingó nro. 270, Piso 10º, Dpto. C, de esta ciudad, siendo su fiduciario el Sr. Mario Daniel Montrasi, DNI 12.876.888 (art. 88, siguientes y concordantes, LCQ); V) Intimar al fiduciario, Sr. Mario Daniel Montrasi, y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al liquidador judicial... VI) Intimar al fiduciario para que en el término de 24 hs. entregue al liquidador judicial los libros de comercio y, demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86, LCQ). VII) Prohibir al fiduciario hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideicomiso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Igualmente, prohíbase a los terceros efectuar pagos al fiduciario los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el liquidador, hasta el 29/09/25 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el liquidador presente el Informe Individual el 13/11/25 y el Informe General el 18/03/26; la Sentencia de Verificación será dictada el 18/02/26. Se hace saber que el liquidador, Cr. Patricio Rogelio Citati Luque, MP 10-12455-0, ha aceptado el cargo. Constituyó domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, ciudad de Córdoba. Of: 08/08/25.

5 días - N° 614397 - \$ 41500 - 22/8/2025 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8, autos "CONSTRUCCIONES EN ALTURA S.A - QUIEBRA PEDIDA" Expte. 12530132, por Sent. N°73 de fecha 04/08/2025 se resolvió: Declarar la quiebra de CONSTRUCCIONES EN ALTURA S.A, CUIT N° 30-71235729-7, Matrícula N°12134-A, c/ sede social en Av. Colón N° 6200, piso 2, Dpto. "C", torre/local Torre Tronador, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los 3ros que posean bienes de la misma que, d/o del plazo de 24hs., hagan entrega de los mismos al Síndico. Intimar a la fallida p/ que, d/o del término de 48 hs, cumplimente c/ las disp. del art. 86 L.C.Q y para que dentro de 24hs. entregue los libros de

comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Intimar al fallido o administradores de la concursada para que d/o de las 48hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, c/ apercib. De tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 13/02/26. Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos, art. 36 L.C.Q, el 24/04/26, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio G. Ruiz – Juez.- NOTA: el Síndico sorteado, Cra. Vanesa Huber (MAT. N° 10.12123.0), aceptó el cargo y fijó domicilio en Pérez del Viso N°4495, Planta Baja, Oficina B, Barrio Centenario, de esta ciudad. Of.: 13/08/25.

5 días - N° 614840 - \$ 67940 - 25/8/2025 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "FLEURQUIN, MARCELO ENRIQUE- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 13855735), se hace saber que por Sent. N°75 de fecha 08/08/2025 se resolvió: (...) Declarar la quiebra del Sr. Marcelo Enrique Fleurquin, D.N.I. N°16.903.332, C.U.I.T. N°20-16903332-4, con domicilio en Av. Colón N° 350 piso 1º of. 14 de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24hs, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5/12/2025. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 7/8/2026. Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. María Belén Zamblera, Mat. N° 10-13245-6, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2º Piso de esta ciudad de Córdoba. Of.: 14/08/2025.

5 días - N° 615017 - \$ 26875 - 27/8/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PEREZ, EDUARDO JAIME- OYOLA, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" - (EXPTE N°: 13133755)" ambos causantes con último domicilio constituido en calle La Posta 2389, Bº Alto Verde, de Córdoba, Capital, Argentina, PEREZ, EDUARDO JAIME, fallecido el día 01 de Agosto de 2023, en la ciudad de Córdoba, OYOLA, MARIA ISABEL, fallecida el día 02 de octubre de 2024, en la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, PEREZ, EDUARDO JAIME D.N.I 6.645.683, y OYOLA, MARIA ISABEL D.N.I 3.639.681 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmante: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIA/A LETRADO. CORDOBA. 29-07-2025

1 día - N° 612312 - \$ 4255 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO GERLING DNI 10.320.228 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Gerling Alberto – Declaratoria de Herederos (Expte. 13358127)" a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: Nader Ivana Beatriz. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 613784 - \$ 4060 - 20/8/2025 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez en lo Civil y Com. De 1ra Inst. y 3ra. Nom Sec 5., en autos caratulados "DEMARCHI, EDITH ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 13858056, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. EDITH ELVA DEMARCHI DNI N° 3.414.094, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Oficina, 05 de agosto 2025. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana- Jueza de 1ra Instancia - MARCHESI Ana-bella, Prosecretaria. RIO CUARTO, 05/08/2025.

1 día - N° 613907 - \$ 1900 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia - Secretaría N° 6 de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "NUÑEZ, MARCELINO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13959394)" cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. NUÑEZ, MARCELINO FRANCISCO DNI N° DNI 6.569.642 para que dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra Instancia), Dra MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria Juzgado 1ra Instancia)

1 día - N° 614067 - \$ 2475 - 20/8/2025 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1^a. Inst. y 3^a. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, a cargo de la Dra. BERETTA Anahi Teresita. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante el Sr. Juan Manuel Maldonado DNI 27.717.131, en los autos "MALDONADO, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13864440), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08/08/2025. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo – JUEZ – BERETTA Anahi Teresita – SECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 614315 - \$ 2435 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 6ta. Nom. Sec. 11 en lo C y C de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante VASSALLO JOSE BARTOLO D.N.I. 6.654.980 en los autos caratulados: "VASSALLO JOSE BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 14008730 " para que en el término de treinta días a partir de la fecha de su publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ivana V. Azcurra (prosecretaria).- Rio Cuarto 14 de agosto de 2025..

1 día - N° 614354 - \$ 1915 - 20/8/2025 - BOE

El Juez Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de Rio Cuarto, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SONIA EDITH ECHEÑIQUE, DNI 13.344.748, en autos EXPTE: 13976699 - ECHEÑIQUE, Sonia Edith-Declaratoria de Herederos, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 614439 - \$ 1255 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ROJAS, TOMAS CEFERINO - MALDONADO, MARIA HORTENSIA Y/O HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 13131260" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/06/2025. Agréguese. Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). CORDOBA, 12/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: VACA Veronica Laura Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 614514 - \$ 3565 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sergio Nelson GIORGI, DNI nº 16.228.672 en los autos caratulados "GIORGI. SERGIO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.- Nro. 10225609" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Suelto - Juez - Dra. María C. Carmona - Secretaria"

1 día - N° 614535 - \$ 1875 - 20/8/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 3^a Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, por Secretaría N° 6, dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLEAR a herederos y acreedores de TERESA YOLANDA MONTI, para que en el término de 30 días desde la última publicación, comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "MONTI, TERESA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 13990541), que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 614607 - \$ 1300 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Proceso Sucesorio: en los autos caratulados AGUIRRE-AMALIA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS ,EXPEDIENTE SAC N° 11859730 Se ha dictado la siguiente resolución :CORDOBA, 12/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edic-

to a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante AGUIRRE-AGUIRREZ AMALIA ISABEL DNI N° 9.872.213, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). CORDOBA, 12/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: VACA Veronica Laura Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 614652 - \$ 8172 - 20/8/2025 - BOE

RÍO SEGUNDO, El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13850773 - ARGUELLO, DEOLINDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Arguello Deolinda Beatriz D.N.I. N° 23.870.753, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). NOTIFÍQUESE. Fdo. BONSIGNORE, Prosecretario. GONZALEZ, Juez.

1 día - N° 614655 - \$ 2065 - 20/8/2025 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría N° 1, en los autos caratulados "GABUTTI, SILVIO JUAN - MANZONE DE GABUTTI O MANZONE O MANZZONI, MARIA ANGELA O ANGELA - ALTAMIRANO, ELISA NORMA - GABUTTI, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 12785495", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: Hugo,Gabutti, D.N.I. N° 6.698.963; Elisa Norma, Altamirano, D.N.I. N° 5.100.540 y Maria Ángela, Manzone de Gabutti y/o Ángela, Manzone y/o Ángela Manzzoni, D.N.I. N° 7.950.174, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Fdo.: RIESCO, Ana Guillermina PROSECRETARIO/A LETRADO.- Villa Dolores, Cba, 12 de

agosto de 2025.—Texto Firmado digitalmente por: RIESCO Ana Guillermina PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 614721 - \$ 4630 - 20/8/2025 - BOE

BELL VILLE. Por la disposición de la Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. C. C. y C. de Bell Ville, Sec. N° 2, se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María Cecilia MONETTO (D. N. I. N° 22.169.700), fallecida con fecha 27/06/2025 con último domicilio real en la ciudad de Bell Ville, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "MONETTO, MARÍA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 14003108)", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique (Juez); DELLE VEDOVE María Julia (Prosecretaria). Bell Ville, Córdoba, 08/08/2025.-

1 día - N° 614729 - \$ 2750 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria a cargo del Dr. Gonzalo Alberto Pérez Guzman, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARENGO HECTOR y MIGNOLO y/o MIGNOLA TERESA CAROLINA en los autos caratulados "MARENGO HECTOR - MIGNOLO y/o MIGNOLA TERESA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC N° 13906625", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 23/07/2025.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Dr. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 614743 - \$ 3545 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando Machado, del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Secretaria N° 1 de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EDILBERTO CELESTINO PORTIGLIATTI, L.E. 6424970, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados" PORTIGLIATTI, EDILBERTO CELESTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 13967938". A tal fin,

publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC).

1 día - N° 614771 - \$ 2095 - 20/8/2025 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "CONTESSI JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°13959258, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JORGE OMAR CONTESSI DNI 12.347.246, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio fiscal. Fdo: BELITZKY Luis Edgard. Juez de 1^a Instancia - MELONI Mariana. Pro Secretaria.

1 día - N° 614781 - \$ 2335 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MODIGO, ALBERTO - GORDILLO, RAMONA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 13694491" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/08/2025... Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALBERTO MODIGO, DNI N° 6.487.813 y la Sra. GORDILLO RAMONA LUCIA, DNI N° 2.439.564 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." Firmado: CARLEN Andrea Eugenia – Pro-Secretaria Letrado.

1 día - N° 614849 - \$ 2050 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ACEVEDO, LUIS SEBASTIAN - BRITO, NICOLASA - ACEVEDO, LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13470558" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/08/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, LUIS SEBASTIAN ACEVEDO, D.N.I N.º 2.721.608; NICOLASA BRITO, D.N.I N.º 7.324.122 y LORENZO ACEVEDO, D.N.I N.º 7.979.377, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: MURILLO Maria Eugenia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 12/08/2025.

1 día - N° 614859 - \$ 2995 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elena Ines NAVARRO, quien fuera titular del D.N.I N° 2.784.175, en los autos caratulados: "NAVARRA, ELENA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13615592), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO. SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 614866 - \$ 2150 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "Rodríguez Miguel Eduardo- Declaratoria de Herederos. Expte. N° 13769330" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/6/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ MIGUEL EDUARDO DNI 13.790.780, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) El Edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).FDO. Vaca Verónica Laura-Prosecretaria.

1 día - N° 614868 - \$ 3300 - 20/8/2025 - BOE

En los autos caratulados "13976466 - ROBLEDO, MELANI FLORENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que tramitan por ante La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) sito en calle Caseros 551, pasillo central subsuelo, se ha dispuesto a citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de la Sra. MELANI FLORENCIA ROBLEDO, DNI: 39.305.098, a fin de que dentro de los treinta días siguientes y corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho -acreditando el extremo invocado- bajo apercibimiento de la ley. FDO.: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 614872 - \$ 2050 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. y F. de Laboulaye, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Tomás Patricio Barnard y Teresa Migliore, en los

autos caratulados "BARNARD, TOMÁS PATRICIO - MIGLIORE, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 13970011" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ignacio Andrés Sabaini Zapata-Juez. 12/08/2025.-

1 día - N° 614874 - \$ 1280 - 20/8/2025 - BOE

RIO CUARTO, 13/08/2025. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1^a Instancia y 2^a Nominación, Secretaria N° 3, María Laura LUQUE VIDELA en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 14006494 - JANIN, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: "(...) Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante NORMA BEATRIZ JANIN DNI N° 4.969.423. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial.(...) Firmado: LUQUE VIDELA María Laura JUEZA DE 1^a INSTANCIA. PUYOL Florencia Analía SECRETARIA JUZGADO 1^a INSTANCIA."

1 día - N° 614875 - \$ 3065 - 20/8/2025 - BOE

la OPS(oficina de procesos sucesorios) en los autos caratulados: GUTIERREZ, ANICETA FELICINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte 13862472 ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 12/08/2025. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUTIERREZ, ANICETA FELICINDA DNI: 3.183.183, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por:SERRA Maria Laura.-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 614880 - \$ 2370 - 20/8/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez del J.1A INST.C.C. FAM. 3ta Nom. Sec.6 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante LUCIA ELVIRA NIETO DNI: 06.482.361 en los autos caratulados: "NIETO, LUCIA ELVIRA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 13954624 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 08/08/2025 FDO: LO-

PEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 614889 - \$ 2215 - 20/8/2025 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín cita y emplaza, por el término de treinta días corridos, a los herederos y acreedores de los causantes Sra. FERNANDEZ ELISA EMMA y GIORDANO LORENZO JOSE, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GIORDANO, LORENZO JOSE - FERNANDEZ, ELISA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROSROS - EXPTE. 7294955", Secretaría N° 1.

1 día - N° 614901 - \$ 1810 - 20/8/2025 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. De Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JUAN PALENA" en autos "PALENA, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 13882108" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar Juez - PEDERNERA FILIBERTI María Pía Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 614903 - \$ 1855 - 20/8/2025 - BOE

El juez de 1^a Instancia y 3^a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "VILLARREAL, MARIA ERNESTINA - LLANES, DARDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 13763831", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARREAL, MARIA ERNESTINA y LLANES, DARDO JAVIER, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: N°5.-

1 día - N° 614905 - \$ 1290 - 20/8/2025 - BOE

RIO CUARTO. El JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO, en autos "PENONCELLLO, NELIDA MARGARITA - RIBOTTA, REMO MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 14009578)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes PENONCELLO Nélida Margarita, D.N.I. 4.107.595 y RIBOTTA Remo Miguel, D.N.I. 6.590.949, para que en el término de

treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 614910 - \$ 1465 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Franco Della Gaspera, DNI 96.262.194, en autos "Expediente N° 13997705 - DELLA GASPERA, Franco - Declaratoria de herederos" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez.- Valesio, Ivana Andrea.- Prosecretaria Letrada.-La Carlota, 6 de Agosto de 2.025.-

1 día - N° 614913 - \$ 2295 - 20/8/2025 - BOE

El juez de 1^a Instancia y 3^a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "RAIMONDO CLAUSEN, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 13996914", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAIMONDO CLAUSEN, JOSÉ LUIS, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: N°6.-

1 día - N° 614919 - \$ 1170 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "OLMEDO, MARÍA TERESA - RODRIGUEZ, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 12990659" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por Norma Beatriz RODRIGUEZ DNI: 12.996.409, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante." Firmantes: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARTI-

NELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/ALETRADO, Córdoba, Fecha: 08-08-2025.

1 día - N° 614922 - \$ 5240 - 20/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la OPS en autos caratulados: "MENDOZA, LUCIANO - NOGUERA, CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.4862668, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06/08/2025. ... Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOGUERA CRISTINA DNI: 93.386.803, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340,CCCN).. Fdo. INAUDI, María Soledad -Jueza; Martinelli, Patricia Liliana - ProSec.-

1 día - N° 614930 - \$ 1695 - 20/8/2025 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. JUZGADO C.C.FAM.2A - de la ciudad de Rio Tercero, Secretaria N° 4 Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sra. GOMEZ, Edelma Haydee ó Hayde GOMEZ, DNI N° 6.041.707 y del Sr. Juan Pablo ó Juan Paulo LUDUEÑA ó LUDUENA, DNI N° 6.603.785.; en autos caratulados: "GOMEZ, EDELMA HAYDEE O HAYDE - LUDUEÑA O LUDUENA, JUAN PABLO O JUAN PAULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPEDIENTE N° 13704013), para que dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 20/08/2025.- Fdo: ZEHEIRI Verónica Susana - SECRETARIA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 614935 - \$ 3430 - 20/8/2025 - BOE

CORDOBA, 25/10/2024. El Juez, Dr. Rodríguez JUAREZ Manuel Esteban a cargo del Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial de 23 Nominación de la ciudad de Córdoba, interviniente en autos "BARATELLI, SEBASTIAN FRANCISCO - CORSI, ELENA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 3721981 -, ha resuelto lo siguiente:"Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Elena Dominga Corsi. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese.-“Texto firmado digitalmente: Rodríguez JUAREZ Manuel Esteban- Juez y Derna María Virginia prosecretaria Letrada.

1 día - N° 614937 - \$ 4155 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom, de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. OLANDA FRANCISCA HIDALGO Y/O FRANCISCA OLANDA HIDALGO, D.N.I 0.789.372, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos “EXPEDIENTE SAC: 13611045 - HIDALGO, FRANCISCA OLANDA Y/O OLANDA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: BELITZKY Luis Edgard JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Luciana Victoria PROSECRETARIA.

1 día - N° 614939 - \$ 2475 - 20/8/2025 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ISMAEL CANTELLANO –DNI N° 06.639.856-, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en autos caratulados: “CANTELLANO, ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 14023634.- Fdo.- LUQUE VIDELA, María Laura- Juez; BRAMUZZI, Guillermo Carlos – Prosecretario Letrado.- Of., 13/08/2025.-

1 día - N° 614941 - \$ 1985 - 20/8/2025 - BOE

BELL VILLE 13/08/2025- El Sr. Juz de 1er Int y 2da Nom. en lo C.C.C de Bell Ville. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Oscar Antonio GARCIA, D.N.I. 2.840.748 y Francisca PEDRAZA, D.N.I. 7.532.399, en autos caratulados: 14014254 - GARCIA, OSCAR ANTONIO - PEDRAZA, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). BELL VILLE 13/08/2025.

FDO BRUERA Eduardo Pedro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-NIEVA Ana Laura-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 614942 - \$ 2705 - 20/8/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de La Carlota, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS DARIO DAMELIO, D.N.I. N° 14.696.624, en autos “DAMELIO, LUIS DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. 13940927), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 08/08/2025. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ; NOLTER, Carlos Enrique –SECRETARIO.

1 día - N° 614943 - \$ 1775 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “PELAYES, MIRTHA MIRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 13993177, ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 06/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTHA MIRIAN PELAYES, DNI 05.778.819, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...). Fdo: NADER, Ivana Beatriz (Prosecretario).

1 día - N° 614964 - \$ 2290 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante URFER MARA LIA - DNI: 32.876.672, en los autos caratulados “URFER, MARA LIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 13753504” para que dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07.08.2025 - Firmado: Nasif Laura Soledad – Prosecretaria.

1 día - N° 614966 - \$ 1730 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. FURRER, MARCELA DEL VALLE en los autos caratulados: EXPEDIENTE

SAC: 13989672 - FURRER, MARCELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 12 de agosto de 2025. Texto Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia fecha: 2025.08.13 Almada Marcela Rita Prosecretario/a Letrado fecha: 2025.08.13

1 día - N° 614975 - \$ 2220 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados “ALMADA, FRANCISCO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 13942189, ordena: “Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).” Fdo: VACA Veronica Laura – Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 614978 - \$ 1450 - 20/8/2025 - BOE

El Señor JUEZ CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1RA INSTANCIA 2a NOMINACION de Jesús María en autos: NOU, JOSE LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.N° 13434169. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOU, JOSE LUIS DNI N° 7.976.393 para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano E. JUEZ - SCALA Ana María SECRETARIA. 13/08/2025.

1 día - N° 614982 - \$ 1575 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “SEQUERA, ROBERTO GARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 13306832” ha dictado la siguiente resolución: “(...)Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Garcelo Sequeira DNI 7.102.984, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (...).” Firmantes: VILLAGRA Raquel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 11/08/2025.

1 día - N° 614991 - \$ 2835 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia., 1º Nom - Sec 2, Cosquin, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Pedro Alberto Domínguez, DNI: 4.986.360, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC), en autos caratulados DOMINGUEZ PEDRO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 13954890. Cba, 12/08/2025. Juez: Dr. Carlos Fernando Machado; Prosec. Dra. María Pia Gonzalez Conteri.-

1 día - N° 614994 - \$ 2095 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FLACCHE, ERNESTO SALVADOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente 13980608" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/8/2025... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr FLACCHE ERNESTO SALVADOR DNI: 5.329.286, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmante: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/ A LETRADO. CÓRDOBA, fecha 13/08/2025.

1 día - N° 614995 - \$ 1935 - 20/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS (Morteros - Córdoba), en autos "ALADÍN, HAYDEÉ LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 14018157": "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. ALADÍN, HAYDEÉ LUISA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho". Fdo.: DELFINO, Alejandrina Lia (Jueza) – ALMADA Marcela Rita (PROSECRETARIA LETRADA). Morteros, 13/08/2025.

1 día - N° 614997 - \$ 2520 - 20/8/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1RA Inst. Civ. Com. y de Fam. 1A Nom. Sec.2, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13980179 - CURTI, CARLOS ORLANDO - NAVARRO, LUCIA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes del Sr. CURTI, CARLOS ORLANDO, DNI:M 6.577.374 y la Sra. NAVARRO, LUCIA MATILDE,

DNI: 777.377 para que dentro de los siguientes treinta días corridos a la publicación (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley y acrediten su derecho. Río Tercero, 11/08/2025. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad Jueza. BALBO, Natalia Andrea Prosecretaria. –

1 día - N° 615008 - \$ 2590 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Civ., Com. Conc y Familia, 1ra. Nom., Sec. 1, Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "BERGERO, AMANDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (13874503)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Amanda María Bergero -DNI 5.454.970-, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCC y en un diario de amplia circulación conforme lo estimó pertinente el Ministerio Fiscal. Fdo.: Olcese, Andrés-Juez; Gutierrez, Mariel Ester-Secretaria

1 día - N° 615010 - \$ 2700 - 20/8/2025 - BOE

RIO CUARTO, 12/08/2025. EN LOS AUTOS CARATULADOS "PEDRAZA, EVA LADI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 13899669" que tramitan ante el juzg. C.C.FAM.6A - SEC.12 - RIO CUARTO Agréguese respuesta a oficio proveniente del Registro Único de Juicios Universales. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos de la Sra. PEDRAZA, EVA LADI DNI N°3.958.989. Admitáse. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. de la causante. Oportunamente, dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.

1 día - N° 615013 - \$ 6000 - 20/8/2025 - BOE

Deán Funes, 13/08/2025. Admitáse la presente solicitud de declaratoria de herederos. En autos caratulados: MANSILLA TERESA BONIFACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13384031. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANSILLA TERESA BONIFACIA D.N.I. 13.520.396, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Notifíquese. - -Texto Firmado digitalmente por: CASERMEIRO Luciana Paola-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA MERCADO Emma Del Valle- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 615015 - \$ 4330 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: QUIROGA, DANIEL DE SAN ANTONIO - GODOY, MARCELINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 13895333" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2025. (...). Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...)" Se hace saber que los causantes son los señores: Daniel de San Antonio QUIROGA, DNI N° 6.565.986 y Marcelina Antonia GODOY, DNI N° 7.688.423. Firmado digitalmente por: Dra. CARLEN Andrea Eugenia- PROSECRETARIA LETRADO. CÓRDOBA, 08/08/2025.

1 día - N° 615021 - \$ 2750 - 20/8/2025 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Olga Felisa CORRADO, DNI 6.269.711, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CORRADO, OLGA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 13932760, bajo apercibimiento de ley (art. 2340

Código Civil y Comercial). Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: ASNAL, Silvana Del Carmen: Jueza y LUDUEÑA, Hilda Mariela: Secretaria.-

1 día - Nº 615040 - \$ 2735 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CAÑETE, ANTONIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE. 13855439", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Omar Cañete - DNI: 6.511.042, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Firmantes: MARTINELLI PATRICIA LILIANA, PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 12/08/2025.

1 día - Nº 615061 - \$ 4345 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CASTELLANO JORGE RAUL - - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13596033" ha dictado la siguiente resolución: Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.08

1 día - Nº 615063 - \$ 3595 - 20/8/2025 - BOE

El Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. - JESUS MARIA, en autos: "13932472

- VISINTIN, ELENA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, ELENA MARGARITA VISINTIN, DNI 1.566.845, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN) Jesús. María, 13/08/2025.- Fdo.: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ DE 1RA INST; SAAVEDRA Luciana Victoria, PROSECRETARIO/A LETRADA

1 día - Nº 615068 - \$ 2065 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom. de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. HUMBERTO ROQUE VILLAFAÑE, DNI n°. DNI 4.980.274, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11144923 - VILLAFAÑE, HUMBERTO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 29/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.29 FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.29

1 día - Nº 615073 - \$ 2365 - 20/8/2025 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Josefina Virginia CASSAGNE, en los autos caratulados: "CASSAGNE JOSEFINA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14023440), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12/08/2025. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Federico Arrazola, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 615074 - \$ 1790 - 20/8/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "SARMIENTO, MARCOS BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13994332), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV. COM. 38 NOM., respecto del causante SARMIENTO MARCOS BENITO, D.N.I. 7.932.538, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/08/2025. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el/la causante SARMIENTO, MARCOS BENITO, D.N.I. 7.932.538, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 615084 - \$ 8268 - 20/8/2025 - BOE

El Señor Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en los autos caratulados "BRUSSA, ERNESTO JUAN S/ Declaratoria de Herederos- Expte. N°13980491" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor ERNESTO JUAN BRUSSA, D.N.I. N°7.982.737, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 13/08/2025. Fdo: Carlen, Andrea Eugenia- ProSecretaria Letrada.

1 día - Nº 615092 - \$ 3022,50 - 20/8/2025 - BOE

BELL VILLE, 13/08/2025. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F, de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GANUZA, RAÚL ROQUE D.N.I. n°. 13.108.010, fallecido el 26/06/2025 en esta ciudad, para que dentro de los 30 días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "GANUZA RAUL ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXpte N° 13987898. Fdo. Dr. BRUERA, EDUARDO PEDRO, JUEZ-Dra. NIEVA, ANA LAURA, SECRETARIA.

1 día - Nº 615102 - \$ 3997,50 - 20/8/2025 - BOE

CORDOBA, 22/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SALTOS RAMONA TERESITA D.N.I.: 5.297.836 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmado: LIKSENBERG Mariana An-

drea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VACA Veronica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.05.26

1 día - N° 615116 - \$ 5740 - 20/8/2025 - BOE

El Juzgado de 1RA.INST.3RA.NOM.CIV.COM. FLIA. S.6 de VILLA MARÍA cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRMA o YRMAN COSTAMAGNA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "COSTAMAGNA, YRMAN O IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°13954934). VILLA MARÍA. 12/08/2025. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza de 1ra. Instancia.); CENA, Pablo (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 615161 - \$ 3908 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3, con asiento en la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dr. Tomás Pedro Chialvo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RINAUDO, RAUL ORESTE para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, al citado juicio, bajo apercibimiento de ley, en estos autos EXPEDIENTE N° 13970112 -RINAUDO RAUL ORESTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Fdo. CHIALVO, TOMAS PEDRO -JUEZ DE 1RA INSTANCIA Y ROSSETTI, ROSANA BEATRIZ -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. SAN FRANCISCO. CORDOBA

1 día - N° 615172 - \$ 4264 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados MORENO, JOSEFA ELISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 13460058- ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/07/2025... Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por Josefa Elisa MORENO DNI: 5324778, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)... Firmado: Martinelli Patricia Liliana (Prosecretaria)

1 día - N° 615295 - \$ 3386,50 - 20/8/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Ins. y 2^a. Nom. Civ. Com. Flia, Sec. N°4, de Bell Ville, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SERÁN ESTELA MARY, en autos "SERÁN ESTELA MARY-DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXP. 13892909", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC). Bell Ville, 12/08/2025. Juez, Sergio Enrique SANCHEZ; Prosecretaria, Romina Soledad SALAS

1 día - N° 615305 - \$ 3627 - 20/8/2025 - BOE

El Juzg. de 1^a Inst y 4^a Nom. C.C. y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, JOSE LUIS ORSATO, DNI 6.642.497, y ADELINA ANTONIA CAPELLO, DNI 4.870.483, en los autos caratulados "ORSATO, JOSE LUIS - CAPELLO, ADELINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13901398, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 20 de Agosto de 2025.-

1 día - N° 615467 - \$ 5452 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12713412 - RAMIREZ, FRANCISCO MANUEL - TORRES, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2025. (...) . Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA ESTHER TORRES DNI 13.029.535 y FRANCISCO MANUEL RAMIREZ DNI 11.801.237 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...) Firmantes: SERRA Maria Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 615475 - \$ 5556 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13974702 - MENSO, OTILIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/08/2025. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MENSO OTILIA MARIA DNI 6.029.251, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por

un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba". Firmantes: SERRA Maria Laura, prosecretaria letrada.

1 día - N° 615477 - \$ 5068 - 20/8/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ - J. 1A INST.C.C.C.FLIA. 1A, 25/07/2025. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MOLINA, NORMA NUNCIA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MOLINA, Norma Nuncia - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 13423153)". Fdo. Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria; Dr. José María TONELLI, Juez.

1 día - N° 615512 - \$ 4924 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SLUCZUK Y/O S. DE KOZAK Y/O FEDORCZUK Y/O FEDRCZUK DE KOZAK, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13713246" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2025. Agréguese informes RJu y RAUV. A lo solicitado, como se pide. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por SLUCZUK Y/O S. DE KOZAK Y/O FEDORCZUK Y/O FEDRCZUK DE KOZAK, JUANA, DNI 3.021.033, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante." Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 14/08/2025.

1 día - N° 615521 - \$ 10572 - 20/8/2025 - BOE

El Señor Juez de 1^º Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia, 6a. Nominación , Secretaría N° 11, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes

se consideren con derechos a la herencia y a los bienes del Señora Sra. María Angélica Córdoba, DNI N° 2.899.150, en autos caratulados "LLOPIS, SEBASTIAN - CORDOBA, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS: 2853632" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), FDO Digitalmente: Martínez Mariana – Jueza 1º Inst. – Azcurra Ivana Verónica- Prosecretaria letrada.

1 día - N° 615531 - \$ 6620 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "TITA, ROLANDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 13983288" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 1/8/2025(...). Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tita Rolando Ruben, D.N.I N.º 23.105.579, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana.

1 día - N° 615536 - \$ 3988 - 20/8/2025 - BOE

Por iniciada la presente GIORGETTI ANGELA RAMONA DECLARATORIA DE HEREDEROS 13745732, que se admite en cuanto por derecho hubiere lugar y se tramitará con la participación de la Fiscal de 2º Nom. de la sede, a cuya dependencia se remitirán seguidamente los presentes autos, por Secretaría N°5 de Bell Ville. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Angela Ramona Giorgetti DNI 774.442, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) Morello Nicolas Secretario. Bruera Eduardo Juez.

1 día - N° 615547 - \$ 6228 - 20/8/2025 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2ra. Nom., secretaría n° 4, en lo Civil y Comercial, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante NOLVERO JULIO MARTINEZ, en autos "MARTINEZ, NOLVERO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N°: 13964635), año 2025, para que en el término de treinta días corridos

comparezcan a estar a derecho. San Francisco, 20 de agosto de 2025. Fdo. Dr. CHIALVO Tomas Pedro-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-Dr. GONZALEZ Hugo Raúl-SECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 615552 - \$ 4076 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "NIETO, ALICIA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 13143528" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2025. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIETO, ALICIA ZULEMA DNI: 5.431.606, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 18/08/2025.

1 día - N° 615565 - \$ 7180 - 20/8/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - V.MARIA (SALTA 34-VILLA MARIA)-EXPEDIENTE SAC: 13827573 - MUSSATI, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA CRISTINA MUSSATI para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieran residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.).

1 día - N° 615666 - \$ 4812 - 20/8/2025 - BOE

La OPS (Oficina de Procesos Sucesorios) de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "ROJO, SUSANA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13850646 ha dictado el siguiente Decreto: "CORDOBA, 18/08/2025... Cítese por edicto... a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, ROJO SUSANA ISABEL DNI: 10.682.565, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." Fdo. digital: ALIAGA FOLKENAND Maria Soleidad (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 615671 - \$ 4020 - 20/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DIAZ CARDEILHAC, CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13939460" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CECILIA DIAZ CARDEILHAC, D.N.I 13.153.510, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)(...)". Firmantes: VACA Veronica Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 2025.08.14

1 día - N° 615674 - \$ 5260 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, secretaría N° 5 a cargo de la Dra. VISCONTI Paulina Carla, en los autos caratulados: " LAFERLA ADELA - Declaratoria de herederos" expte. n° 14023279, cita a los herederos y quienes se consideren con derechos a la herencia y a bienes de la causante, en la sucesión de doña LAFERLA ADELA para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 7 de Agosto de 2025.- Fdo. Dig: Dr. CHIALVO, Tomas Pedro, Dra. VISCONTI Paulina Carla.-

1 día - N° 615704 - \$ 4988 - 20/8/2025 - BOE

El juez Civ., Com. y Flia. de 4 Nom. Sec. 8 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión CELIA ALVAREZ D.N.I. N° 4.251.248, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. EXPEDIENTE 13874553 - ALVAREZ, CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo.: CALDERON, Viviana Laura (Secretario 1º Instancia).

1 día - N° 615782 - \$ 3492 - 20/8/2025 - BOE

CITACIONES

El Dr Alcides Ferreyra Vocal de la Sala 5 Laboral cita a comparecer en el término de 10 días a los herederos de Julia Zulema Quiroga DNI 12194085 en autos PAVON DONATO C/ MERCADO MAXIMO n° 66824

5 días - N° 614506 - \$ 5500 - 22/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 2 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Victoria Jalil Monfroni, en

los autos caratulados: " T., A. Y.- CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" Expte. Nro. 13876230, notifica a la Sra. SARMIENTO, SOFIA LIHUE, DNI N° 39.421.206, que se ha dictado proveido: "En la ciudad de Córdoba, a los ocho días del mes de agosto de 2025, (...) Lo que oído por S. S., dijo: Téngase presente lo manifestado. Estese a la recepción de la audiencia con el niño de autos y su abuela paterna. Téngase presente la incorporación de los oficios por la Oficina de Efectos y Documentación. Atento constancias de autos, teniendo presente que se ha notificado a la Sra. Sofía Lihué Sarmiento al domicilio electoral que surge del Registro Provincial; los oficios diligenciados precedentemente, que da cuenta que la Sra. Sarmiento posee un domicilio desconocido; y las previsiones de los Arts. 152 y 165 del C.P.C.y C. Cba, emplácese a la Sra. Sofía Lihué Sarmiento a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia (art. 113 CP-CyC, Cba). Procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme la última disposición legal citada, por el término de cinco (5) días. Con lo que terminó el acto, siendo todo cuanto se hace constar. Doy fe." Firmado: María Victoria Jalil Monfroni, Jueza/ Alicia Vittozzi, Secretaria

5 días - N° 614384 - s/c - 21/8/2025 - BOE

"La Dra. Carla Oocco, Jueza de Niñez, Adolescencia, de 5º Nominación, emplaza a la Sra. María Clementina Pérez DNI n° 36.774.474 en los autos caratulados: " N., L. E. — CONTROL DE LEGALIDAD— EXPTE. 13719703" a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia." FDO. CARLA OLOCCO, JUEZA; LAURA CHIODINI, PROSECRETARIA.

5 días - N° 614400 - s/c - 20/8/2025 - BOE

"La Dra. Carla Oocco, Jueza de Niñez, Adolescencia, de 5º Nominación, emplaza a la Sra. Jesica Victoria González, DNI n° 41815054 en los autos caratulados: " G., M. F. — CONTROL DE LEGALIDAD— EXPTE. 13823501" a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.-" FDO. CARLA OLOC CO, JUEZA; LAURA CHIODINI, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 615169 - s/c - 25/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANSECO DEMETRIO CESAR -EJECUTIVO FISCAL — EXPTE.13889757" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 29/07/2025. Agréguese la documentación electoral adjuntada en el escrito precedente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). LABOULAYE, 17/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteseles en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA

5 días - N° 613423 - \$ 33325 - 22/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ REYNAL ESTEBAN -EJECUTIVO FISCAL — EXPTE.13462679" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 19/12/ 2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 29/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa

Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA
5 días - N° 613424 - \$ 23475 - 22/8/2025 - BOE

El Juez de Ejecución Fiscal de la ciudad de LABOULAYE, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ WINTER OMAR- expte 13352546. ordena Río Cuarto, 12/06/2025... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca VALVERDE SOFIA a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Dra. GIACOSSA, Juez, Dra. SABAINI ZAPATA, prosecutaria

5 días - N° 613504 - \$ 7050 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ GARCIA STIJEPCIC MILAN - expte 2184809. ordena RIO CUARTO, 22/02/2018.- cítese y emplácese al demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo. Dra. MARCHESI, prosecutaria.

5 días - N° 613513 - \$ 16650 - 20/8/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISSOLIO HECTOR VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441856) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ISSOLIO HECTOR VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liqui-

dacion N°: 503084452024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 613729 - \$ 18625 - 20/8/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11707264 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO CARLOS HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 15/09/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de MACHADO, CARLOS HIPOLITO DNI: 8.578.801, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítense los de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 613929 - \$ 29625 - 21/8/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/Sucesión Indivisa de Ledesma Edgardo Andrés – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 13907708) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/06/2025. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Soledad Callieri– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFIQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 614124 - \$ 34675 - 22/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12539444 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR JORGE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", de conformidad a la ley 9024, que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos": FDO.: DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítense de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 614285 - \$ 17835 - 20/8/2025 - BOE

tar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítense los de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO.

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/Sucesión Indivisa de Beltramo Elvio Daniel – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 13921139) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/06/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12540319 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos”. FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 614306 - \$ 17250 - 20/8/2025 - BOE

Córdoba 08/03/23. En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIVEL RAUL GABRIEL -EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 11732517” que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GRIVEL RAUL GABRIEL. Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal.

1 día - N° 614334 - \$ 3095 - 20/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CELERINO -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889754” que se tramitan

por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec. Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE,18/07/2025. Agréguese documentación adjuntada digitalmente. Por denunciado el domicilio del demandado de autos. Téngase por presentado al Procurador Fiscal, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda entablada oportunamente. A mérito que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado, corresponde que a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie el nombre y domicilio de los herederos y se los cite conforme art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del accionado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. OTRO: LABOULAYE, 07/08/2025. Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA

5 días - N° 614388 - \$ 37700 - 22/8/2025 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIDORET, ROSA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente Electrónico N° 13817276) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2a Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 15/05/2025.Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

glamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.15 AMIGO ALIAGA Edgar JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.15. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa y a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 614414 - \$ 66660 - 20/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 11259004 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLDAINI, JUAN CARLOS INOCENTE - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 30/08/2024.— Téngase presente. Recarátale. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 614582 - \$ 56300 - 21/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE PERALTA CARLOS SIMON - expte 10508724. ordena Río Cuarto, 08/08/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de PERALTA CARLOS

SIMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 614752 - \$ 2655 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ZAPATERA TOMAR MARTIN - expte 8830730. ordena Río Cuarto, 29/04/2020. Previo proveer lo peticionando, a los fines de una correcta integración de la litis, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ZAPATERA, Tomas Martin DNI N° 6.625.243 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-FDO. DRA. PUEYRREDON. DRA PONTI

1 día - N° 614762 - \$ 3990 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ALDO ROBERTO Y FERNANDO GARCIA SH - expte 11970148 ordena: Rio Cuarto, 23/09/24.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Firmado Dra. MANSILLA.-

1 día - N° 614779 - \$ 1490 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE BARBERO MIRIAN EDITH - expte 10080737 ordena Río Cuarto, 23/9/2024.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024,

modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO MANSILLA

1 día - N° 614783 - \$ 2220 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ARIAS RODOLFO SEGUNDO - expte 10161635 ordena: Río Cuarto, 23/9/2024.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO. ARIAS

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE PAJON ISOLINA MAFALDA - expte 11723408 ordena: Rio Cuarto, 20 de septiembre de 2024. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO. ARIAS

1 día - N° 614793 - \$ 2270 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE SACCHETTA ROSA - expte 1080165 ordena: Rio Cuarto, 23 de septiembre de 2024. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-FDO. DRA. JUY.-

1 día - N° 614785 - \$ 2240 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE SACCHETTA ROSA - expte 1080165 ordena: Rio Cuarto, 23 de septiembre de 2024. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-FDO. DRA. JUY.-

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE CLIMOVEKI TERESA AMALIA - expte 9159736. ordena Río Cuarto, 30/09/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de CLIMOVEKI TERESA AMALIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 614797 - \$ 2675 - 20/8/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZZINI SILVIA BEATRIZ S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 6087857)" CITA y EMPLAZA a la MAZZINI SILVIA BEATRIZ , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 614791 - \$ 15550 - 25/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE VALDUVNO SATURNINO HECTOR - expte 9154877 ordena: Río Cuarto, 23 de septiembre de 2024. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO ARIAS.-

1 día - N° 614800 - \$ 2290 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MORALES FELIX MAXIMILIANO - expte 12514232 ordena: Río Cuarto, 18/09/24.— De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576

y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO JUY

1 día - Nº 614808 - \$ 2200 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MOLLECKER PEDRO - expte 12514255 ordena: Rio Cuarto, 18/09/24.— De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-FDO. JUY

1 día - Nº 614809 - \$ 2170 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE SERENO CARLOS MARCELO - expte 10498138 ordena: Río Cuarto, 22/02/23... cítense y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BOCCOLINI YOLANDA MARIA y SERENO STELLA MARIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-FDO. LUQUE VIDELA, DRA. JUY

1 día - Nº 614811 - \$ 3365 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ROSA NELSO JOSE - expte 11236097 ordena: Rio Cuarto, 05 de junio de 2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítense y emplácese al coheredero del demandado, Sr. ROSA, MARIO JOSE, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de compare-

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19).FDO.LUQE VIDEA, DRA JUY

1 día - Nº 614814 - \$ 3735 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE SUAREZ LUISA - expte 11303843. ordena Río Cuarto, 07/05/2024... cítense y emplácese a los herederos y/o representante legal de SUAREZ LUISA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecutaria.

1 día - Nº 614820 - \$ 2560 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ MOBILE SRL - expte 9777386. ordena Río Cuarto, 19/08/2024... cítense y emplácese a MOBILE SRL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - Nº 614822 - \$ 2070 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MEICHTRI ROBERTO ARCADIO - expte 12579789. ordena Río Cuarto, 04/03/2024... cítense y emplácese a los herederos y/o representante legal de MEICHTRI ROBERTO ARCADIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - Nº 614823 - \$ 2680 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE CORIA MARIA EMMA - expte 12579793. ordena Río Cuarto, 04/03/2024... cítense y emplácese a los herederos y/o representante legal de CORIA MARIA EMMA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecutaria.

1 día - Nº 614826 - \$ 2615 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ PALACIO MIGUEL ANGEL - expte 8357399 ordena:RIO CUARTO, 15/02/2024. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído, conjuntamente con los importes correspondientes a Tasa de Justicia y Aportes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO ARIAS

1 día - Nº 614829 - \$ 2560 - 20/8/2025 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBERI IGNACIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 13810278: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 20/05/2025. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., bajo la responsabilidad de la Institución actora, cítense y emplácese a los SUCESORES DE RIBERI IGNACIO OSCAR (DNI: 8.008.272) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítenselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio de la sucesión indivisa. Fdo: Mu-

ñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 614831 - \$ 4810 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE LEBRINO HUGO CARLOS - expte 8615560 ordena:RIO CUARTO, 08/02/2024. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído, conjuntamente con los importes de tasa de justicia y aportes consignados en el escrito de presentación, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO ARIAS

1 día - N° 614832 - \$ 2725 - 20/8/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ABET MARIA DEL PILAR, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABET MARIA DEL PILAR: 8273000" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítaselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal". OTRO DECRETO: ALTA GRACIA, 09/02/2023. Proveyendo a la presentación que antecede de la Dra. Fadul: Ténganse presente los pagos parciales efectuados sobre objetos incluidos en el título ejecutivo base de la presente acción. Agréguese reliquidación de deuda. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expuración, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio juris-

dicional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9201, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada en los términos de los Decretos N° 756/99, 309/03, 1352/05 y 1464/05 y de la Resolución Normativa N° 1, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber a la compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído y con las copias correspondientes, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. BOLZETTA María Margarita PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 614834 - \$ 10840 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE VIEYRA HECTOR RODOLFO - expte 10498169 ordena:Río Cuarto, 25/09/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC, agregando su presentación donde rectifica los importes de tasa de justicia y aportes. FDO JUY

1 día - N° 614835 - \$ 2645 - 20/8/2025 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVARINO ALCIDES JORGE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 13810280: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 20/05/2025. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., bajo la responsabilidad de la Institución actora, cítese y emplácese a los SUCESORES DE NOVARINO ALCIDES JORGE ALBERTO (DNI: 6543761) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítaselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio de la sucesión indivisa. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 614836 - \$ 4900 - 20/8/2025 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE CECILIA MARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 13810277: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 20/05/2025. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., bajo la responsabilidad de la Institución actora, cítese y emplácese a los SUCESORES DE ARCE CECILIA MARIEL (DNI: 34079871) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítaselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio de la sucesión indivisa. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 614838 - \$ 4795 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE RODRIGUEZ JUSTO JESUS - expte 12162315. ordena Río Cuarto, 15/02/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de RODRIGUEZ JUSTO JESUS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 614839 - \$ 2655 - 20/8/2025 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTO JUAN ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 13810305: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 20/05/2025.

Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., bajo la responsabilidad de la Institución actora, cítese y emplácese a los SUCESORES DE BUSTO JUAN ANDRES (DNI: 5048104) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio de la sucesión indivisa. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - Nº 614841 - \$ 4770 - 20/8/2025 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTIGARRIBIA JUAN ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 13252657: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 21/05/2025. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y los informes remitidos por la Secretaría N°1 Civil y Comercial La Carlota y el Archivo Regional de la Sede, y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., bajo la responsabilidad de la Institución actora, cítese y emplácese a los SUCESORES DE ESTIGARRIBIA JUAN ERNESTO (DNI 6.566.433) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio de la sucesión indivisa.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - Nº 614842 - \$ 5375 - 20/8/2025 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ FRANCISCO ANIBAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 13813499: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA,

20/05/2025. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., bajo la responsabilidad de la Institución actora, cítese y emplácese a los SUCESORES DE VELIZ FRANCISCO ANIBAL (DNI: 12915916) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio de la sucesión indivisa. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - Nº 614843 - \$ 4825 - 20/8/2025 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA APOLINARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12367243: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/02/2024.— Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide.- En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de IRUSTA APOLINARIO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - Nº 614846 - \$ 4780 - 20/8/2025 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMONE JUANA DOMINGA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 13813501: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 20/05/2025. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento

constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., bajo la responsabilidad de la Institución actora, cítese y emplácese a los SUCESORES DE AIMONE JUANA DOMINGA (DNI: 3885194) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio de la sucesión indivisa. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - Nº 614848 - \$ 4800 - 20/8/2025 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA APOLINARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12367243: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/02/2024.— Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide.- En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de IRUSTA APOLINARIO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

taria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - Nº 614851 - \$ 7660 - 20/8/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 13810798: Se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2025. Agréguese consulta de Registro de Electores. Provéase como se sigue: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión indivisa de Ana María Bustos: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la Sra. Ana María Bustos que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítaselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Fdo: Gomez Claudio Daniel, Juez; Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - Nº 614852 - \$ 6100 - 20/8/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 13810798: Se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2025. Agréguese consulta de Registro de Electores. Provéase como se sigue: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión indivisa de Ana María Bustos: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la Sra. Ana María Bustos que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítaselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Fdo: Gomez Claudio Daniel, Juez; Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - Nº 614852 - \$ 6100 - 20/8/2025 - BOE

tín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítaselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Fdo: Gomez Claudio Daniel, Juez; Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - Nº 614853 - \$ 6100 - 20/8/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TENAGLIA ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 13811170: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/05/2025. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cítaselos de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - Nº 614857 - \$ 5885 - 20/8/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR: 9351149", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/08/2023. Decláre-

se inexistente el decreto de fecha 22/02/2023, por no haber sido suscripto al momento de su dictado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2023.."- - FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 614862 - \$ 4135 - 20/8/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIANO JUANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987717)", hace saber: "CÓRDOBA, 21/04/2025. Agréguese. Atento a las constancias de autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 614876 - \$ 12000 - 26/8/2025 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, WILSON ROQUE -EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente Electrónico N° 13817279) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2a Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 12/08/25.. . . Marcos Juárez, 12 de Agosto de 2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.12. MARCOS JUAREZ, 13/08/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos

del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.13. Monto de la planilla al día 13/08/2025. PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 299.071,20).-

1 día - N° 614929 - \$ 6855 - 20/8/2025 - BOE

Se notifica a NEXO EMPRENDIMIENTOS S A, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEXO EMPRENDIMIENTOS S A: 6652187", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 5/9/2023." FDO. GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 614976 - \$ 3315 - 20/8/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RINALDO, VICTOR AMADEO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINALDO VICTOR AMADEO: 10475217", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZBAL 1750 - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 02/02/23.-Marcos Juárez, 02 de Febrero de 2023 . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último partede la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. " - FDO. CALLIERI Maria Soledad- PROSECRETARIO/A

LETRADO.-" FDO. CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 615006 - \$ 4815 - 20/8/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA AURELIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AURELIO: 11356588", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 31/08/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLARASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2023" - FDO. ROTEDA Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 615007 - \$ 3605 - 20/8/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/08/2025. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.07. Monto de la planilla al día 04 DE AGOSTO DE 2028, PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS. \$ 637.034,86. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES, BRIGIDA AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE(Expte. Electrónico 12330324), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 615025 - \$ 2805 - 20/8/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13466925 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUENTE HELIO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR VILLA MARIA, 20/12/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y

cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de PUENTE HELIO AGUSTIN, DNI N°2843683 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítéselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 615071 - \$ 29525 - 26/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, DELIA HAYDEE - EXPTE:10907930 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 23/7/2025." Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 615212 - \$ 5212 - 20/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOB A C/ SUCESSION INDIVISA DE AGUILERA, JORGE OSCAR - EXPTE: 10355606 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/03/25." Fdo.: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 615216 - \$ 6844 - 20/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGONELLI, VIRGINIO - EXPTE:12562919 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. se ordena:" ...Río Cuarto, 20/5/2025.- Téngase presente. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO RIO CUARTO, 27/05/2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, como se pide. A cuyo fin notifíquese el proveído de fecha 20/05/2025 en su parte pertinente mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Fdo.: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 615219 - \$ 6860 - 20/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA, SIMON - EXPTE: 10009444 -OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 20/5/2025. Fdo.: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 615222 - \$ 6764 - 20/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FICCO, MARINA ROSA - EXPTE: 10487558 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:"...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. RIO CUARTO, 13/08/2025." Fdo.: : BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 615412 - \$ 4212 - 20/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, WALTER RAMON - EXPTE: 9573354 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 05/05/25." Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 615460 - \$ 4186 - 20/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARCE, MARIO - EXPTE: 10042627 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Río Cuarto, 7/5/2025." Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 615464 - \$ 3113,50 - 20/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12476459 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOURGUES ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 - CORDOBA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítéselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 615568 - \$ 53500 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12476460 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDASCO NICOLAS RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 - CORDOBA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítéselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

5 días - N° 615569 - \$ 53980 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12476461 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDANO ENRIQUE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 - CORDOBA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítéselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 615570 - \$ 54580 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12476462 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA HECTOR JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 - CORDOBA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado.

5 días - Nº 615571 - \$ 53660 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12476463 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DE URIARTE ABEL GONZALO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 - CORDOBA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 21/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dis-

puesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CITESE YEMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - Nº 615572 - \$ 53860 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12476469 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINCON JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante SECRETARIA

MERO MARGARITA MAFALDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 - CORDOBA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 17/11/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CITE-SE YEMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615574 - \$ 53180 - 26/8/2025 - BOE

CAL NRO 1 - CORDOBA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado".

5 días - Nº 615573 - \$ 53780 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados
"EXPEDIENTE SAC: 12476473 - DIRECCIÓN
GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RO-

lios, tributario y real que surgen de autos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615575 - \$ 80860 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12507695 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V.MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de FERREYRA, CARLOS, DNI: 6.405.660, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez)." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615577 - \$ 80180 - 26/8/2025 - BOE

y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615577 - \$ 80180 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12493795 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIO GERARDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 04 de diciembre de 2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de MIO, GERARDO DANIEL DNI: 37.522.948, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Romero — Juez)." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615578 - \$ 82700 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12507707 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA MIGUEL ADAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM

- V.MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/11/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de GUEVARA, MIGUEL ADAN DNI: 10.449.354, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Romero — Juez)." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615579 - \$ 82140 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12507943 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por

los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de BARROZO TOMAS, DNI N°6576211 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítenselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos." CITESE YEMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítenselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615581 - \$ 81020 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12507944 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO RAMONA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de LIENDO RAMONA CATALINA, DNI N°7664653 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítenselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos." CITESE YEMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítenselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente

de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos." CITESE YEMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítenselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615582 - \$ 81860 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12507965 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOYA NELIDA ANA VICENTA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 28 de noviembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de Nélida Ana Vicenta Goya, D.N.I. N°: 936.473, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítenselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos." CITESE YEMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítenselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615583 - \$ 82140 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12514629 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARISCALCHI CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - V.MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 30/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de CARLOS ALBERTO MARISCALCHI, DNI N° 13036550 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítenselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos." CITESE YEMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítenselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615584 - \$ 82180 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12518379 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPI-

NOSA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - V. MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 01 de diciembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Carlos Alberto Espinosa, D.N.I. N°: 6.609.571, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítéselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítéselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615585 - \$ 82260 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12549610 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ALDO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítéselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615637 - \$ 53820 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12549611 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMON ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítéselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615639 - \$ 53860 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12549615 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAIDO ALBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítéselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615638 - \$ 53900 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12549613 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA HILDA JULIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024.

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12549624 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAPE-
TTI ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que
tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION
FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, de
conformidad a la ley 9024, se ha dictado la si-
guiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024.
Por presentado, por parte en el carácter invocado
y con el domicilio procesal constituido. Atento ha-
berse demandado a una Sucesión indivisa, imrí-
mase trámite a la presente causa en los términos
de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose
la citación y emplazamiento a comparecer a estar
a derecho al término de veinte días.- Notifíquese
al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EM-
PLACESE al demandado para que en el término
de veinte (20) días comparezca a estar a derecho
bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate
en la misma diligencia, para que en el término
de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento
del plazo del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho
bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que
el presente expediente tramita electrónicamente
(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del
17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019
y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del
21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615641 - \$ 53860 - 26/8/2025 - BOE

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del
21/8/2019) Queda usted debidamente notificado
5 días - N° 615642 - \$ 53860 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados
"EXPEDIENTE SAC: 12550209 - DIRECCIÓN
GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ
PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que tra-
mitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION
FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, de
conformidad a la ley 9024, se ha dictado la si-
guiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024.
Por presentado, por parte, en el carácter invocado
y con el domicilio procesal constituido. Atento ha-
berse demandado a una Sucesión indivisa, imrí-
mase trámite a la presente causa en los términos
de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose
la citación y emplazamiento a comparecer a estar
a derecho al término de veinte días.- Notifíquese
al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EM-
PLACESE al demandado para que en el término
de veinte (20) días comparezca a estar a derecho
bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate
en la misma diligencia, para que en el término
de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento
del plazo del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho
bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que
el presente expediente tramita electrónicamente
(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del
17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019
y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del
21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615643 - \$ 53620 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados
"EXPEDIENTE SAC: 12550212 - DIRECCIÓN
GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE
CAUDANA EDELMO JUAN MANUEL - EJECU-
TIVO FISCAL - DGR;" que tramitan ante OFICI-
NA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A
NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley
9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO
SEGUNDO, 09/05/2024. Por presentado, por
parte, en el carácter invocado y con el domicilio
procesal constituido. Atento haberse demandado
a una Sucesión indivisa, imrímase trámite a la
presente causa en los términos de la ley 9024 y
sus modificatorias ampliándose la citación y em-
plazamiento a comparecer a estar a derecho al
término de veinte días.- Notifíquese al domicilio
fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al
demandado para que en el término de veinte (20)
días comparezca a estar a derecho bajo apercibi-
miento de ley y cíteselo de remate en la mis-
ma diligencia, para que en el término de TRES

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi-
miento de ley. Hágase saber que el presente
expediente tramita electrónicamente (Acuerdo
Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,
Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Regla-
mentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda
usted debidamente notificado

5 días - N° 615644 - \$ 54260 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados
"EXPEDIENTE SAC: 12550220 - DIRECCIÓN
GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALBO
MIGUEL ADAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que
tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECU-
CION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, de
conformidad a la ley 9024, se ha dictado la si-
guiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024.
Por presentado, por parte, en el carácter invocado
y con el domicilio procesal constituido. Atento ha-
berse demandado a una Sucesión indivisa, imrí-
mase trámite a la presente causa en los términos
de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose
la citación y emplazamiento a comparecer a estar
a derecho al término de veinte días.- Notifíquese
al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EM-
PLACESE al demandado para que en el término
de veinte (20) días comparezca a estar a derecho
bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate
en la misma diligencia, para que en el término
de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento
del plazo del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho
bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que
el presente expediente tramita electrónicamente
(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del
17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019
y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del
21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615645 - \$ 53900 - 26/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados
"EXPEDIENTE SAC: 12556902 - DIRECCIÓN
GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE
CEJAS PERPETUA JORGELINA - EJECU-
TIVO FISCAL - DGR;" que tramitan ante OFICINA
UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A
NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley
9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO
SEGUNDO, 14/12/2023. Por presentado, por
parte, en el carácter invocado y con el domicilio
procesal constituido. Atento haberse demandado
a una Sucesión indivisa, imrímase trámite a la
presente causa en los términos de la ley 9024 y
sus modificatorias ampliándose la citación y em-
plazamiento a comparecer a estar a derecho al
término de veinte días.- Notifíquese al domicilio
fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al
demandado para que en el término de veinte (20)
días comparezca a estar a derecho bajo apercibi-
miento de ley y cíteselo de remate en la mis-
ma diligencia, para que en el término de TRES

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE YEMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Queda usted debidamente notificado

5 días - N° 615646 - \$ 54180 - 26/8/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13921219 - DIRECCION GENERAL DE LA PROVINCIA DE RENTAS DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Río Cuarto, 13/08/25. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ, HECTOR HUGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 615701 - \$ 7436 - 20/8/2025 - BOE

El JUZGADO C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.- de la ciudad de OLIVA (Cba) en autos EXPEDIENTE SAC: 11264437 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 21/09/2022. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estése a lo dispuesto por los arts. 165 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 290/2021 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.21. Otra resolución: OLIVA, 15/04/2024.- Atento a las constancias de autos y naturaleza de la presente acción, cítese y em-

plácese por edictos a los herederos/sucesores de la Sra. Fonseca, María Esther, DNI 616938 CUIT 23006169384, la que deberá efectuarse por parte del Procurador Fiscal de conformidad a las facultades y en los términos previsto al efecto por los arts. 2 y 4 de la ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15. De conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 de la provincia de Córdoba, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma pesos TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (32.943,82)concepto de Acreencia Tributaria por los conceptos que resultan de la LIQUIDACION DE DEUDA N° 502310842022, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman intereses y costas provisionas, citándosele y emplázandose a los sucesores de Fonseca, María Esther, DNI 616938 CUIT 23006169384 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 del Código Procesal Civil y Comercial Provincial). NOTIFIQUESE. FDO. Carlomagno Vivas Peralta- PROCURADOR FISCAL.

5 días - N° 615718 - \$ 89020 - 26/8/2025 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Familia de 2º Nombramiento, Secretaría N° 3, a cargo de la autorizante, de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "MARTINEZ LOPEZ, DANIELA MARÍA C/ MARTINEZ, JULIO HORACIO Y OTROS - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO" (Expte. N° 11816381) se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO TERCERO, 04/06/2025. Téngase presente lo manifestado. Ingresado al estudio de la presente causa, surge que se encuentra debidamente acreditado el fallecimiento del Sr. Ricardo Oscar FRANDINO y no constando iniciada declaratoria de herederos del nombrado. A su vez, los codemandados denunciados revistan la calidad de herederos no forzosos en los términos del art. 2338 del CCyCN. Por ello, con fines de integrar correctamente la Litis, y a la vez, evitar planteos de nulidad: cítese y emplácese a los herederos de Ricardo Oscar FRANDINO DNI 14.798.876, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la notificación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,

a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC (...) Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - LUDUEÑA Hilda Mariela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 610699 - \$ 26275 - 22/8/2025 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.1A NOM-SEC.2-VILLA DOLORES-CREDIAR S.A C/VIEYRA,LAURA MERCEDES-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM.ORAL-EXP.11255817-VILLA DOLORES,07/02/2024.—Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art.1 de la Lp.10.555(modificada por art.1 de la Lp.10.855)dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A de fecha 03/08/2023(punto 1del Anexo I)y conf. Acuerdo Regl.N°1827,Serie A del 05/10/2023,hágase saber a las partes que el presente proceso tramará conforme las normas del juicio civil oral,por lo que deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la citada normativa y todos los plazos son fatales(conf.art.516 CPCC aplicable por remisión del art.2 Lp.10.555,-modif,por Lp.10.855).Cámbiese la categoría de juicio en el SAC Multifuero.-Téngase por deducida la presente acción de cobro de pesos que tramará por el proceso civil oral.Cítese y emplácese a la parte demandada,para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca las pruebas que haya de valerse, y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvenção, bajo apercibimiento de ley(arts.507,508y509 del C.P.C.C.).Deberá asimismo cumplimentar con lo dispuesto por el art.192,segundo párrafo,del CPCC,bajo los apercibimientos allí contenidos.Por ofrecida la prueba documental acompañada.Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad.Requírese a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correo electrónicos que declaren como aptos para recibir comunicaciones.Hágase saber a las partes que en adelante los escritos que presenten deberán tener un lenguaje claro, breve,y conciso y con un formato de fácil lectura.Asimismo, encontrándose en juego una relación de consumo en los términos de la Ley24.240 "Defensa del Consumidor,"dese intervención en los presentes al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda(art.52-segundo párrafo in fine-de la ley antes citada),y oportunamente córrase vista al mismo.Proveyendo al escrito que antecede:Téngase presente lo manifestado,Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y la consulta al Juzgado Electoral Provincial que se adjuntan. Previo a lo solicitado, cumplíméntese con lo dispuesto en el art.152 del C.P.C.C.,debiendo adjuntar certificado del Juzgado Federal con competencia electoral,donde conste el último domicilio

registrado en el padrón general.-Notifíquese.-FDO. LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO,CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ-VILLA DOLORES, 09/04/2025.—Proveyendo el escrito que antecede: por acompañado informe del juzgado Federal Electoral agréguese.A mérito de no poder diligenciarla la notificación al domicilio denunciado y siendo el informado por el Jugado Electoral el mismo donde se dirigió la cédula anterior, en consecuencia resultando desconocido el domicilio de la demandada Laura Mercedes Vieyra, cítasel para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga y en los términos del proveído de fecha 07-02-2024,bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo legal.FDO. LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO,CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ

5 días - N° 612806 - \$ 76850 - 22/8/2025 - BOE

COOPERATIVA HORIZONTE SUCRAL SAN FRANCISCO, CITA A TODOS LOS ASOCIADOS CON DOMICILIO EN LAS LOCALIDADES DE ARROYITO, CALCHIN, LAS PICHANAS, EL FUERTECITO, EL TIO, LA FRANCIA Y LA TORDILLA QUE AUN NO SE REEMPADRONARON EN LA SUCRAL ARROYITO DE COOPERATIVA HORIZONTE, A REALIZARLO HASTA EL 17/09/2025.

10 días - N° 612922 - \$ 11000 - 25/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInstancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renancó, en el Expte "BARI, JOSE VALENTIN (HOY SUS CESIONARIOS PAULA RAVOTTI Y SIMON RAVOTTI) S/USUCAPIÓN - Expte N° 618887 " cita y emplaza al señor JOSE ALLIONE para que, dentro del término de cinco días, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Huinca Renancó, 06/08/2025. Fdo: Funes Lucas Ramiro JUEZ .- Saavedra Celeste SECRETARIA.-

5 días - N° 613341 - \$ 6575 - 22/8/2025 - BOE

La Vocal de Cámara de Familia de 2da. Nominación cita y emplaza a los sucesores de Carmen Tina Bagatello, Mirta Paulina Guatrochi y Myriam Cristina Guatrochi en autos caratulados "GUATROCHI, GUSTAVO SALVADOR C/ SUCESSORES DE SALVADOR GUATROCHI Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (Expte. n° 301235) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y acrediten el carácter que invocan bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Moreno Graciela Melania: Vocal de Cámara y Antonozzi Patricia Inés: Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 613540 - \$ 8725 - 20/8/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial 37^a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SPOSETTI, Ayelen Dayana c/ ALVAREZ, Manuela Guillermo y otro - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. N° 6195681), ordena la publicación de los siguientes decretos: "CORDOBA, 26/07/2023. Atento que en el presente juzgado se tramitan los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9852423 - ALVAREZ, MANUELA GUILLERMA Y/O MANUELA GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Avocase. Notifíquese. Firmado digitalmente por: PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; y CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Alvarez Manuela Guillermo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado digitalmente: MARINELLI María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, a los fines de que tomen conocimiento de los mismos, los Sres. DEL CASTILLO, RODOLFO LUIS, DNI: 10.774.831, DEL CASTILLO, MARIA FLORENCIA, DNI: 34.841.486 y GONZALEZ, MARCELO FABIAN, DNI: 23.379.545.-

5 días - N° 613666 - \$ 32450 - 22/8/2025 - BOE

LA CARLOTA, 22/07/2025.— El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a las demandadas ROMERO, HAYDEE y ROMERO, MARIA INES para que en el plazo de veinte (20) días, el cual correá desde la última publicación comparezcan a derecho en los autos: " 10619607 - HERRERA, ROLANDO PEDRO C/ FALCON, LEONARDO PEDRO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" La presente publicación se realizará conforme lo establece el art. 165 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz -Juez- Dra. Ivana Andrea Valesio - Prosecretario

5 días - N° 613851 - \$ 8750 - 20/8/2025 - BOE

El TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 47 (ex JUZG 47A NOM) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 872828 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ JAIME, JOSE LUIS Y OTRO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS" ordena la citacion del

Sr. JAIME JOSE LUIS DNI 16.084.437 conforme surge de los siguientes decretos: CORDOBA, 29/07/2025. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo, sin perjuicio de la subsistencia del domicilio contractual fijado por las partes a sus efectos.- (fdo. FASSETTA Domingo Ignacio - Juez 1ra Instancia); CORDOBA, 07/09/2023. Proveyendo al libelo inicial: téngase al/los compareciente/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábese el embargo peticionado, a cuyo fin: ofíciense. Líbrese oficio a los fines requeridos. Hágase saber que se encuentra habilitada la posibilidad de su descarga en formato "P.D.F. certificado" a los efectos de su -correspondiente- diligenciamiento. FDO. FASSETTA Domingo Ignacio -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAMINO Luciano Ezequiel - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 613951 - \$ 44800 - 20/8/2025 - BOE

La Señora Jueza de 1ºInstancia en lo Civil y Comercial de 48º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 11680214 -SCHAMUN, MARIA DEL VALLE C/ ELTA TRANSPORTE SRL Y OTRO", cita y emplaza a los herederos de HUGO ROBERTO PELEYRA DNI: 14.891.739, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 28/07/2025. (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.- Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.07.28 - DE LA TORRE María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.07.28 - CORDOBA,

08/08/2025 (...) Amplíese el proveído de fecha 28/07/2025 en cuanto cita a los herederos del codemandado Sr. Hugo Roberto Pereyra quienes deberán comparecer bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: DE LA TORRE Maria Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.08.08.

5 días - N° 613953 - \$ 23775 - 20/8/2025 - BOE

EXP. 4031120 - PESCIO JULIO CIRILO C/ MOLINA BARTOLOME RUFINO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES.CORDOBA, 07/08/2025. A mérito del informe del Juzgado Federal del que surge el fallecimiento de la codemandada: Delfina Molina, DNI 5.392.764 y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítense y emplácese a los herederos de la Sra. Delfina Molina a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere.

6 días - N° 614103 - \$ 13170 - 27/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominacion Secretaria Cuatro, en los autos caratulados "ANTUN, JORGE MIGUEL Y OTROS C/ BUSTOS, MIGUEL Y OTROS – ORDINARIO exp 2275805 " acreditado el fallecimiento del co-demandado MIGUEL ANGEL BUSTOS D.N.I. 6.604.347 .- Cítense y emplácese a los sucesores del mismo, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Silvana del Carmen Asnal (Juez) Rio Tercero, 28 de julio de 2025.-

5 días - N° 614432 - \$ 11200 - 26/8/2025 - BOE

La Sra Juez/a de CAMARA APEL. CIV.COM. TRABAJO Y FLIA S. CIV - CRUZ DEL EJE, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Arguello D.N.I N° 11.745.442 en autos caratulados " SANGUINETTI, ALEGRA Y OTRO C/ MEADE, EDITH Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/ REALES"(EXP 1165810), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC). Cruz del Eje 11/08/2025.Vocal de Camara Nocetto Lucrecia, Prosecretario/a ZANNI Samanta.

5 días - N° 614654 - \$ 19660 - 21/8/2025 - BOE

En los autos caratulados "Expte SAC N°13483824 - PLASTICORD TUNING SRL C/ ALMADA, SANDRA ELIZABETH Y OTROS - ORDINARIO

- CONSIGNACION LABORAL" que se tramitan ante TGA DE CONCILIACION Y TRABAJO 1 – JUEZ N° 11, sito en calle Laprida 753 de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 22/04/2025.(...) Admítase la demanda (...) cítese a posibles herederos del causante Sr. ALARCON, JUAN CARLOS, DNI 18.512.786, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. (...)"Fdo: COPPA, Cynthia Alicia, JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 614860 - \$ 2010 - 20/8/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FANCIOTTO, LORENZO ARGENTINO - HERENCIA VACANTE (Expte. 13682640)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2025. Agréguese contestación de oficio electrónico remitido al Registro de Juicios Universales, adjunta digitalmente a la operación del SAC correspondiente a dicha comunicación. Adjúntese asimismo a esta operación la respuesta del oficio librado al Registro de Actos de Última Voluntad. A mérito de ello y constancia de autos: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio a los fines procesales constituido. Admítase la petición de declaración de herencia vacante del Sr. LORENZO ARGENTINO FANCIOTTO DNI N° 6.485.737.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 717 del CPCC, haciéndose constar en los mismos el Documento de Identidad del causante. Désé intervención al Ministerio Público Fiscal y al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba. Notifíquese. Firmantes: FALCO Guillermo Edmundo - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; CUFRE Analía - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CÓRDOBA, 6/8/2025. -

1 día - N° 614867 - \$ 6235 - 20/8/2025 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA. 1A-S.2 R.III cita y emplaza a los sucesores del Sr. Antonio Alberto CARDozo, DNI 6.609.770 en autos "Expte. 3330855 - CARDozo, Mailen Antonella c/ LENARDON, Olga y OTRO - Impugnación de Paternidad" para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 13/8/2025.- Juez: Sanchez Torassa, Romina Soledad-Pro. Sec.: Rosso, Mariela Andrea.- 1día.

1 día - N° 614886 - \$ 1445 - 20/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza del TGA CONC Y TRABAJO NRO. 2 JUEZ NRO. 16, ubicado en la calle Laprida nro. 753 tercer piso de la ciudad de Córdoba, Dra. María Elena Arriazu, Secretaría única, CITA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR ROBERTO GUTIERREZ, DNI 25.089.367, (ultimo domicilio conocido en Monte Cristo) en los términos del art. 152 del C.P.C., para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "CARMONA, LAURA MARIA C/ GUTIERREZ, HECTOR ROBERTO – EJECUTIVO - LABORAL – EXpte. N°13152366". Oficina, 24 de julio de 2025. Texto Firmado digitalmente por: BOLATTI FRAIRE María Jimena, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 614920 - \$ 2325 - 20/8/2025 - BOE

Por O. Jueza del JUZG. DE 1° INST CIV.COM. CONC.FAM. 2A NOM de Alta Gracia – SEC.3, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12248609 - CHAVEZ, ABEL C/ CHAIB, ELIZABETH - ACCIONES POSESORIAS / REALES – REIVINDICACION;" mediante decreto del 08/05/2025, cita y emplaza a los herederos del Sr. Abel Chavez, DNI N° 6.496.648, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.: CALDERON Lorena - JUEZA. — GHIBAUDO Marcela – SECRETARIA. Of.: 27/06/2025. Conste.-

5 días - N° 614950 - \$ 9200 - 26/8/2025 - BOE

EDICTO: En autos "Viano Esteban y Viano Sebastián Jesús c/ Rodríguez María Azucena, Robles Teresita Imelda, César Agustina Victoria y Mariani Jorge Alejandro s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal y Beneficio de Litigar Sin Gastos" – Expte. N° 742734, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Sergio Javier Santos, se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a la Sra. AGUSTINA VICTORIA CESAR, M.I : 10.522.359, sus herederos o sucesores declarados y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el término de 24 DIAS (ampliados en razón de la distancia) contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa y constituyan bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que asuma su representación para el caso de incomparcencia sin justa causa en el plazo indicado. El inmueble en litigio, según plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva de dominio aprobado por la dirección general de catastro de esta provincia en expediente N° 546-28-23, se ubica en el dpto. Juan Felipe Ibarra de esta provincia de Santiago del Estero, se designa bajo el

número de padrones lote 1A padrón 14-0-02812, lote 1B padrón 14-0-02813, lote 1C padrón 14-0-02814, lote 1D padrón 14-0-02512, 1E padrón 14-0-02815 integrantes del lote 1; con una superficie polígono 603hs; 66as; 08.39cas con antecedentes de dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble. MFR N° 14-1862 (11-11-2010) (lote 1A) MFR N° 14-1863 (11-11-2010) (lote 1B) MFR N° 14-1863 (11-11-2010) (lote 1C) MFR N° 14-1066 (06-06-2002) (lote 1D) MFR 14-1063 (28-02-1992) (lote 1E), Linderos: (N) lote 1E Teresita Robles; (S) Límite departamental camino vecinal; (E) lote 59 – Suc Beltrame camino vecinal; (O) lote N° 4 Sara de Hasse lote “1-A”; lote “1-B”, lote “1-C”, lote “1-D” y parte del lote “1-E”. Integrantes del lote 1 Superficie Polígono A-B-C-D-A= 603Has 66As 08.39Cas. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Provincia – MFR N° 14-1862 (11-11-2010) (lote 1A) MFR N° 14-1863 (11-11-2010) (lote 1B) MFR N° 14-1863 (11-11-2010) (lote 1C) MFR N° 14-1066 (06-06-2002) (lote 1D) MFR N° 14-1063 (28-02-1992) (lote 1E) con una superficie de 603has, 66as, 08.39cas. Secretaría, 11 de Julio del 2025. Dra. Marta Daniela Ausar – Secretaria 1 de Procesos Colegio de Jueces N° 2 Poder Judicial de Santiago del Estero.

2 días - N° 615032 - \$ 22080 - 21/8/2025 - BOE

En los autos caratulados “ GOMEZ, FERNANDO ANIBAL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE” (Expte. N° 13324832) que tramitan ante el JUZGADO 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC a cargo de la Dra. Andrea Belmaña Llorente, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Ester Sager, en fecha 05/08/2025 se ha dispuesto: “....Atento las constancias de autos, a los fines de evitar eventuales nulidades, procédase a notificar por edictos, en los términos del art. 152 del C.P.C.C., haciéndole saber al Sr. Fernando Aníbal Gómez, DNI 21.707.300, que se han iniciado acciones judiciales en su contra, como así también la citación dispuesta por decreto de fecha 03/12/2024 y el proveído de fecha 15/05/2025.” En fecha 03/12/2024 se resolvió: “A las presentaciones efectuadas por el Dr. Díaz Yofre: agréguese documental digitalizada. Téngase presente la declaración de fidelidad efectuada. Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, emplácese al Sr. Fernando Aníbal Gómez (DNI N° 21.707.300) para que, dentro del quinto día de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 LCQ). Notifíquese.” Texto firmado digitalmente por: BELMAÑA LLORENTE Andrea – Juez/a de 1ra. Instancia – Fecha: 2024.12.03; SAGER Cristina Ester – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia – Fecha: 2024.12.03. En fecha 15/05/2025 se provee: “A la presentación de fecha 14/05/2025 efectuada por el Dr. Díaz Yofre: téngase presente lo manifestado

en relación a la notificación electrónica efectuada al Dr. Rojas Aubone. En su mérito: habida cuenta lo solicitado y constancias de las actuaciones: Autos. Notifíquese.” Texto firmado digitalmente por: BELMAÑA LLORENTE Andrea – Juez/a de 1ra. Instancia – Fecha: 2025.05.15; SAGER Cristina Ester – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia – Fecha: 2025.05.15.”

1 día - N° 615197 - \$ 13940 - 20/8/2025 - BOE

SENTENCIAS

La TGA CP. UNIDAD DE EJECUCION JUEZ 14 (ex SEC GEST COMUN CP), en autos “11203898 - CONSORCIO SAN JAVIER III C/ BECERRA, SILVIA RAQUEL - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES” ha dictado la siguiente resolución: ‘‘AUTO NUMERO: 568. CORDOBA, 07/04/2025.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1. Ampliar la Sentencia N° 2908 de fecha 9.11.2023, y en su mérito mandar llevar adelante la ejecución promovida por CONSORCIO DEL EDIFICIO SAN JAVIER III, mediante representante, en contra de los herederos de la Sra. Silvia Raquel BECERRA, hasta el completo pago de la suma de Pesos Un Millón Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Seis con quince centavos (\$ 1.180.406,15), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 2. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 3. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Agustín ALBA MOREYRA en la suma de Pesos Trescientos Veintiún Mil Trescientos Ochenta con noventa y cinco centavos (\$ 321.380,95), honorarios que llevarán intereses desde esta resolución, del modo indicado en considerandos pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA’’

1 día - N° 614897 - \$ 4900 - 20/8/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Jueza de 1° Inst y 4° Nom, Of. de Cobros Particulares con domicilio en Balcarce 406, ciudad de Rio Cuarto, Magdalena Pueyrredon, en los autos caratulados:12747631 - MUTUAL DE LAS COMUNIDADES C/ CHAMPAN, CESAR ENRIQUE Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA, cita y emplaza al codemandado Sr BOUDOUX, DAVID VICTOR HUGO, DNI 39.972.155 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C. RIO CUARTO, 03/09/2024. Téngase por presentada, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio constituido. Ténganse por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones previstas por el artículo 519 inciso 1 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por el art. 523 del CPCC. Hágase saber a los demandados, que el desconocimiento de firma deberá ser efectuado por ellos en forma personal ante el actuario. Notifíquese.Fdo. Magdalena Pueyrredon, Jueza, Sangroniz Cecilia, Secretaria.

5 días - N° 614408 - \$ 25875 - 26/8/2025 - BOE

En los autos “EXPEDIENTE SAC: 12521037 - MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ AGUIRRE, NORBERTO ALFREDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL” que tramita ante el JUZGADO DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 DE CORDOBA, sito en el 2do piso de calle Arturo M Bas 244 de esta ciudad, se notifica a SANCHEZ, ELVIRA INEZ, DNI: 20380280 y a AGUIRRE, NORBERTO ALFREDO DNI: 34069481, la siguiente resolución: Córdoba, 1 de julio de 2025. Por adjunta documentación que se menciona. Bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese la sentencia. Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Por (\$ 857.020,59). Fdo. ROTEDA, Lorena; PROSECRETARIO/A LETRADO, CARENA Eduardo José, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 614758 - \$ 2505 - 20/8/2025 - BOE

COSQUIN – el Sr. JUEZ DE 1RA. Del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 – COSQUIN, Dr. MACHADO Carlos Fernando Informa que el Sr. Lautaro Joaquín Paredes, D.N.I. 45.591.152, ha solicitado el cambio de nombre y de apellido por el siguiente: Nicolás Víctor Palacios, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 2514299 - PALACIOS, NANCY DEL VALLE - PAREDES, NORMA GLORIA - ADOPCIÓN DE MAYORES DE EDAD”. Hágase saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación Fdo. MACHADO Carlos Fernando, Juez - ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 614984 - \$ 2205 - 20/8/2025 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. de 1° Nom. de Villa Dolores, en autos “RENNELLA, FEDERICO MARCELO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” Expte. SAC N° 6596699” ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO:

45.- VILLA DOLORES, 24/04/2025.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Federico Marcelo Rennella D.N.I. 22.562.583, argentino, casado con María Lourdes Nasif, con domicilio real en Ruta C45 Km. 1 ½ s/n de la localidad de Yocsina, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba y María Lourdes Nasif D.N.I. 23.851.720, argentina, casada con Federico Marcelo Rennella, con domicilio real en Ruta C45 Km. 1 ½ s/n de la localidad de Yocsina, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en la proporción del cincuenta por ciento (50 %) cada uno (conf. art 1887 inc. b y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintenal, del inmueble que se describe: ubicado en el lugar denominado Las Achiras, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 458.400-307.462 y según Plano de Mensura obrante a fs. 1, las medidas del inmueble son: partiendo del vértice 1, punto de partida situado en el costado Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1-2 de 11.64 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 186°51'; al cual sigue el lado 2-3 de 43.52 metros hasta llegar al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 129°27'; al cual se sigue el lado 3-4 de 10.83 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161° 53'; al cual sigue el lado 4-5 de 29.03 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 156°5'; al cual sigue el lado 5-6 de 72.33 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 84°51'; al cual sigue el lado 6-7 de 22.30 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 88°38'; al cual sigue el lado 7-8 de 18.63 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 182°13' al cual sigue el lado 8-9 de 54.06 metros hasta el vértice 9, en donde se midió un ángulo interno de 282°14' al cual sigue el lado 9-10 de 35.12 metros hasta el vértice 10, en donde se midió un ángulo interno de 116°33'; al cual sigue el lado 10-11 de 25.11 metros hasta el vértice 11, en donde se midió un ángulo interno de 183°25'; al cual sigue el lado 11-12 de 25.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 17°32'; al cual le sigue el lado 12-1 de 8.29 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 210°8' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de tres mil doscientos ochenta y tres metros con cincuenta y siete centímetros (3.283,57 m²). Sus colindantes son: al Sur Oeste, en los lados 12-1,1-2, 2-3 con camino existente, al Sur Este, en el lado 3-4, con camino existente, al Sur Este, en los lados 4-5 y 5-6, la parcela sin designación de

José Augusto Ligorria y Francisco Marcos Ligorria, matrícula N° 1.066.110, al Nor Este, en el lado 6-7 con línea de ribera del Arroyo Achiras, al Nor Oeste, en los lados 7-8 y 8-9, con la parcela 2614-0080, expediente 0587-000.195/2011 de Federico Marcelo Rennella y María Lourdes Nasif,, al lado Nor Este, en la lado 9-10, con la parcela 2614-0080, expediente 0587-000.195/2011 de Federico Marcelo Rennella y María Lourdes Nasif, al Nor Oeste, en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 2614-0080, expediente 0587-000.195/2011 de Federico Marcelo Rennella y María Lourdes Nasif. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1066110 y Matrícula 1641454, anotadas ambas en el Diario N° 1179, de fecha 08/11/2023, a cuyo fin deberá oficialse. c) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26 de diciembre de 2012. d) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). f) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficial a los fines de la inscripción preventiva. g) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). h) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interveniente, Ab. Matías Oscar Etrat, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Sandra E. Cuneo-Jueza. NOTA: El presente se publica en el Boletín Oficial en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, sin cargo conforme al art. 783 ter. C. de P.C. OF. 19-06-2025. Texto Firmado digitalmente por:
LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 606525 - s/c - 20/8/2025 - BOE

EDICTO: El Juzgado. de 1º inst. y 48^a Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "LOPEZ OSCAR ALFREDO Y OTRO- USUCAPIÓN -EXpte N° 12295815" respecto del inmueble ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Villamonte, Municipio de Río Primero, designado como lote 100, que responde a las siguientes medidas: partiendo del vértice 1 con un ángulo en dicho vértice de 29° 28' y una distancia de 50,70 m llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 60° 31'; lado 2-3 de 24,94 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 01'; lado 3-1 de 44,13m,

encerrando una superficie de 550,22 m². Y linda: lado 1-2 con calle Paso del Rosario; lado 2-3 con calle Chile; lado 3-1 con calle Viamonte. Afecta de manera parcial al Dominio inscripto al F°769 del año 1925y la supuesta existencia de sobrantes han resultado ocupadas por las trazas de las actuales calles públicas. Nomenclatura catastral 2508400202045, parcela 01 y se encuentra empadronada en rentas en cta. N°2508-1529015-8 a nombre de Toledo de Rossi Petrona, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/05/2025. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. PETRONA TOLEDO DE ROSSI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciense a los efectos de la anotación de Litis conforme lo normado por el art. 1905 del CCCN. Fdo.: Dra. Raquel Villagra Juez. Heredia Paola. Prosecretaria.

10 días - N° 607178 - s/c - 29/8/2025 - BOE

En autos:"DELGADO JOSE Y OTRO.-USUCAPIÓN .- EXPEDIENTE SAC 1849603", en trámite ante el Juzg. CCC y Flia. de 1 ra . Inst. y 2 da. Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro 4; se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: SETENTA Y DOS.VILLA DOLORES, veinticuatro de junio de dos mil veinticinco. Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que José Gonzalo Delgado, DNI N° 7.744.857, argentino, nacido el día 5-11-1943, CUIL 20-7744857-9, y Lujan Susana Carreras, DNI N° 5.010.328, argentina, nacida el día 31-12-1944, CUIL/CUT 27-05010328-0, cónyuges entre sí en primeras nupcias, con domici-

lio real en calle Gallo N° 55, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio (conf. art 1887 inc. b y cc del CCCN) y en la siguiente proporción para cada uno de ellos: José Gonzalo Delgado (50%) y Julian Susana Carreras (50%), obtenido por prescripción adquisitiva veintenal, del inmueble que se describe, como: Fracción de terreno con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña" Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. -Designado como lote 427460-309732, Dpto. 29, Ped. 05, Hoja 2912.-Descripción : Al NORTE: es tramo uno-dos, mide ochenta y seis metros, veintinueve centímetros, ángulo nueve-uno-dos mide ciento doce grados, cuatro minutos, cincuenta y siete segundos, al ESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo dos-tres, mide trece metros, setenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide cincuenta y tres grados, treinta y dos minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo tres-cuatro mide veintitrés metros, ocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y nueve segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo cuatro-cinco mide veintinueve metros, nueve centímetros, ángulos tres-cuatro-cinco mide ciento veintidós grados cincuenta y cuatro minutos, veintidós segundos, tramo cinco-seis mide diecisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta grados, treinta y cuatro minutos, veintidós segundos, tramo seis-siete mide doce metros, tres centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento cuarenta y cinco grados, nueve minutos, trece segundos, tramo siete-ocho mide catorce metros, setenta y seis centímetros ángulo seis-siete-ocho mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta y seis minutos, tres segundos, tramos ocho-nueve mide doce metros, treinta y dos centímetros, Angulo siete-ocho-nueve mide doscientos dos grados, quince minutos cuarenta segundos, al OESTE, cerrando la figura, tramo nueve-uno mide veintiún metros, seis centímetros, angulo ocho-nueve-uno mide ochenta y nueve grados, cincuenta y seis minutos treinta y seis segundos. Con una superficie de, DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE METROS OCHO DECIMETROS CUADRADOS, (2.814,08 m²) Lindando al Norte posesión de GUSTAVO FRIONE; SEBASTIAN LOPEZ, parcela 2912-4393, al Sur camino público; al Este con camino público; al Oeste con posesión de GUSTAVO FRIONE; SEBASTIAN LOPEZ, parcela 2912-4393 . AFECTACIONES DE DOMINIO y EMPADRONAMIENTO : No se ha podido ubicar dominio, ni empadronamiento afectado por el inmueble que se pretende usucapir" Todo según plano de

mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 28/05/2013 según Expte. Provincial N° 0587/001499/2012. Nomenclatura Catastral: Dpto.: San Javier (29), Pnía: Talas (05); Lugar Cruz de Caña, Hoja: 2912; Lote: 427460-309732. Según Informe N° 11106, de fecha 26/09/2019, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 29): no posee dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y no se encuentra empadronado. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciense a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1ra Instancia) .-El presente es sin cargo:Ley 9150 .- Publica :10 veces.- Fdo CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-TANCIA Fecha: 2025.07.01

10 días - N° 607523 - s/c - 1/9/2025 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados:"MOLINA, ESTEBAN JESUS Y OTRO – USUCAPION" EXPTE N°7170209, que tramanit por ante el Juzgado de primera instancia, segunda nominación, civil, comercial y de familia, Secretaria n°4, de la ciudad de Villa María, a cargo del Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, se han dictado la siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 81, VILLA MARÍA, 24/09/2024 Y VISTOS (...) Y CONSIDERNADO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los señores Jesús María MOLINA (DNI 6.583.247 - hoy su sucesión) y Esteban Jesús MOLINA (DNI 6.594.014 - hoy su sucesión) y declarar a los nombrados titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.608.912, y que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Barrio General Güemes, de la Ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, que se desig. como LOTE TREINTA Y CINCO de la MZ. 8 (romano), que mide 10mts. de fte. al O., sobre calle Salta, por 36,36mts. de fondo; SUP. TOTAL 363,60m². Lindando al N. con lote 34 y 48; al S. con lote 36; al E. con lote 47 y al O. con la calle Salta. ANTECEDENTE DOMINAL: Cron. Dominio: Folio: 15396 Año: 1963 Orden: 12286. Nomenclatura catastral asignada: 16-04-22-01-02-057-049; Número de cuenta afectada: 16-04-0180894/6; sito en calle Salta N° 70 de la ciudad de Villa María. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que corresponiere. III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 17/03/1990. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Regular, de manera definitiva, los honorarios del Dr. Marcos Eduardo MASSETTI en la suma de pesos trescientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y cinco con 95/100 centavos (\$394.155,95). Regular, de manera definitiva, los honorarios de la Dra. Sofía FORNASERO en la suma de pesos tres millones novecientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y nueve con 53/100 centavos (\$3.941.559,53). VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese." FDO: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1RA Instancia) OTRA RESOLUCIÓN: 'AUTO NUMERO: 375. VILLA MARIA, 26/12/2024. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. Hacer lugar parcialmente a la aclaratoria formulada por la Dra. Sofía FORNASERO (MP. 4-772) de la Sentencia nº 81 de fecha 24/09/2024, sólo en lo que respecta a la regulación de honorarios. II. Regular, de manera definitiva, los honorarios de la Dra. Sofía FORNASERO por: a) las tareas previas a iniciar juicio, abrir carpetas, fotocopias, etc. (art. 104 inc 5 ley 9459) en la suma de pesos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis con sesenta y tres centavos (\$88.956,63); a cargo de sus comitentes; b) las medidas preparatorias del juicio de usucapión, en la suma de pesos ciento dieciocho mil seiscientos ocho con ochenta y cuatro centavos (\$118.608,84); a cargo de sus comitentes. III. Adicionar a los honorarios regulados, a la Dra. Sofía FORNASERO, en la presente resolución y en la Sentencia N° 81 de fecha 24/09/2024, el 21% en concepto de IVA en caso de mantenerse la condición denunciada al tiempo de la efectiva percepción de los estipendios (art.5 inc.b apartado 4 de la Ley 23.349 T.O. por Decreto 280/97). IV. Determinar que los honorarios devengan intereses desde la fecha de la regulación y hasta el momento de su efectivo pago, los que se fijan en la tasa pasiva promedio del BCRA con más el 3% nominal mensual. Protocolícese y hágase saber." FDO: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1RA Instancia). Quedan Uds. debidamente notificados.

10 días - N° 607548 - s/c - 29/8/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial, de 3ra Nominación de la Ciudad de Río Cuarto,

Secretaría N° 6, en los autos caratulados: "MOTTINO, ANDREA DEOLINDA ROSA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 485227, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los señores Bartolo José TOMATIS, (f); Ana TOMATIS, BELTRAMO Elia Teresita; BELTRAMO María Hilda; TOMATIS, Víctor Domingo; TOMATIS Alfredo Pedro, TOMATIS Ernesto Eleuterio; TOMATIS Miguel Bartolo ó Bartolomé; TOMATIS, José Pablo y TOMATIS, Mauricio Omar y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. El inmueble se identifica como: Bien matriculado en mayor superficie en MATRICULA 1831598, antes en Aº de Dº y dictamen de Catastro en informe 11483 del 4.9.2020, expediente DDCRC01-181175091-909, para MOTTINO Rosa y Otros – Medidas Previas de Usucapión, se afectaban los siguientes DOMINIOS: 1) Parcela 00911 de la Hoja de Registro Gráfico N° 00344, Lote N° 3 C, inscrip en el Reg Gral a nombre de Bartolo José TOMATIS y Ana TOMATIS de CORRAL, en el Dominio 49063 – Folio 58183, Tomo 233 del Año 1950. - 2) A nombre de Elia Teresita BELTRAMO y María Hilda BELTRAMO, en el Dominio 431, Fº 709, Tº 3, del año 2005. 3) A nombre de Víctor Domingo TOMATIS, Ernesto Eleuterio TOMATIS, Miguel Bartolomé TOMATIS, Alfredo Pedro TOMATIS, José Pablo TOMATIS, y Mauricio Oscar TOMATIS, en el Dº 27699, fº 38337, T 154 del Año 1979.- NOMENCLATURA: 2405003440091100000 CUENTA: 240516521202. Que se describe como una Fracción de campo ubicado en Establecimiento EL Paraíso en Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, parcela que según plano de medida de posesión confeccionado por el Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini se designa como lote 0344-0811 y se describe de la siguiente manera, hacia el Este línea A-B que mide 671,04 mts, con ángulos internos en A de 106°54'45" y en B 73°02'35", desde aquí hacia el lado Sudoeste tramo B-C, mide 685,52 mts, con ángulo interno en C 106°55'55", hacia lado Oeste línea C-D, mide 951,01 mts, con ángulo interno en D 72°57'25" y hacia el Norte línea D-E mide 203,43mst, ángulo interno en E 107°05'05", desde aquí hacia el Sud, línea E-F mide 280,01mts. ángulo interno en F 253°4'15" y desde este punto hacia el Este, cierre de la figura línea F-A mide 481,56 mts, y linda; hacia Este línea A-B

con parcela 0344-0913 (lote A), hacia Sudoeste línea B-C camino público de por medio con parcela 0344-0610 (Lote 2D), hacia el oeste con servidumbre de paso de por medio con parcela 0344-0910 (lote 2C) y cerrando la figura hacia el Norte línea D-E con servidumbre de paso de por medio con Parcela 0344-1011 (lote 3A) y desde este punto línea E-F y F-A con parcela 0344-1012 (lote 3B), lo que encierra una superficie total de 49 Has 4280mts2. Cítese y emplácese a los colindantes señores Garcia y Cia; Estella Capelli de Pascual, Francisco Capelli y Elsa V. Capelli de Siro; Bartolo Jose Tomatis, Jose Tomatis, Angel Antonio Tomatis, Eusevio Miguel Tomatis, Victorio Miguel Tomatis, Atilio Lorenzo Tomatis, Rosa Tomatis de Mottino, Teresa Tomatis de Beltramo, Ana Tomatis de Corral, Bartolo Feliz Tomatis y Pedro Jose Tomatis; Hilda Beltramo; Jose MAria Tomatis; Maria Lucero; Eduardo Capelli; Daniel Siro; Gaston y Gabriel Pagliarisi en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPCCC). Texto Firmado digitalmente por: MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.03.18

10 días - N° 608886 - s/c - 27/8/2025 - BOE

RIO CUARTO. En los autos caratulados "LANFRANCO ROSANA GABRIELA - USUCAPION" EXPEDIENTE N° 10312253 La Sra, Jueza del JUZGADO de 1a Inst. C.C.FAM.6A - SEC.12 ha ordenado lo siguiente: RIO CUARTO, 26/06/2025. Proveyendo las presentaciones anteriores; Atento el fallecimiento denunciado y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. A tales efectos, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Daniel Guido Ferraris, DNI N° 7995.683, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Todo ello, sin perjuicio, de la citación de los herederos, en sus domicilios, si los mismos fueren conocidos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.06.27 ZARATE GHIGO Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.27

10 días - N° 609243 - s/c - 22/8/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Romero Laura Isabel, sito en calle San Martín N° 232-Planta Baja, en autos caratulados "BRUNO, EDUARDO ES-

TEBAN - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (11259728), se ha dictado la siguiente resolución: RÍO SEGUNDO, 26/06/2025. Admítase la demanda de Usucapión del inmueble que se designa, según plano de mensura, como Lote ubicado en Departamento Río Segundo, designado como Lote 528856-457271, Expte 0033-122747/2021, con una superficie de 18 Ha 6125 m2, que afecta en forma parcial la matrícula 1618188; y según título como fracción de terreno de campo con superficie de 152 has 23 as 66 ca ubicado en Pedanía Querbracho, Departamento Río Segundo, inscripto en la matrícula N° 1618188; y en la Dirección General de Catastro bajo el número de cuenta N°250628025335. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de Giupponi, Catalina Antonia; Giupponi, Marcos Regino; Giupponi, Fortunato Antonio; Giupponi, Angelina; Giupponi María Rosa; Giupponi, Carmen Antonia; sucesores de Ostertag, Luis Carlos; y al Sr. Melo, Víctor Hugo, para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Defensor Público. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, y a quienes surjan de los informes requeridos conforme el inc. 1 del art. 781 del CPCC como posibles titulares de derechos, cuya existencia no resulte confirmada por el informe registral, para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble (art. 785 C.P.C), a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo: Díaz Bialet Juan Pablo, Juez- Alfieri David Lucila del Valle, Prosecretario-.

10 días - N° 609799 - s/c - 26/8/2025 - BOE

El juzgado civ. com. conc. y familia 2a nom. (ex sec.2) en los autos caratulados "IGLESIAS, CARLOS JOSÉ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.

9977749, cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE JOSE ANDRES REYNA y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: un lote de terreno que se designa como SITIO LETRA G de la MANZANA 35, del plano urbano de la población de Las Junturas, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, ubicado al Norte de la vía Férrea, compuesto de cuarenta metros de frente sobre calle pública número 11 por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle pública número 6, al Este con calle pública número 11, al Sud con el sitio letra H y al Oeste con el sitio letra F anteriormente de los señores Pedro Pablo Chiappesone y Francisco Bordino. Se inscribió en el Registro General de la Provincia en el Protocolo DOMINIO F°24223 Año 1959. Posteriormente y por conversión Art 44. De la ley 17.801, resolución Gral N°8 del 2001 se convirtió en MATRICULA 936.501 del departamento Río Segundo (27); 2) CONFORME PLANO: Fracción de terreno edificada ubicada en zona urbana de la localidad de Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, sobre las calles General José María Paz e Intendente Casale, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 35, que mide y linda: partiendo del esquinero noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°00'00'' y rumbo noreste, hasta el vértice B mide veinte metros, lado A-B, lindando con la calle General José María Paz; desde el vértice B y con rumbo sudeste con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice C, mide cuarenta metros, lado B-C y linda con la calle Intendente Casale; desde el vértice C y con un ángulo interno de 90°00'00'' y con rumbo suroeste, hasta el vértice D mide veinte metros, lado C-D lindando con la parcela 005 titular Carlos José Iglesias; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00'' con rumbo noroeste y cerrando la figura, mide cuarenta metros, línea D-A, lindando con la Parcela 003 titular Carlos José Iglesias, encerrando una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- El inmueble se encuentra empadronado en la dirección general de rentas bajo número 27-08-0696115/6 y con la siguiente nomenclatura catastral Loc.11, Cir. 01, Sec. 02, Man. 021, Parc. 004 y nomenclatura municipal manzana oficial 35 lote G, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: GONZALEZ Hector Celestino, juez de primera instancia; BONSIGNORE Maria Lorena, prosecretario letrado

10 días - N° 609959 - s/c - 2/9/2025 - BOE

COSQUIN, 11/02/2022. El Sr Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C.F. de Cosquín, Sec N° 3 en los autos "MUTTIGLIENGO HUGO ALEJANDRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1658695.-) cita y emplaza a los demandados Sres. CARMEN MOYANO DE AYMAR, CUIT N° 27-02625388-3; TOMAS FRANCISCO CAFFERATA, D.N.I. N° 11.557.526 y MARIA GRACIELA BERARDO, D.N.I. N° 11.971.788, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J..- El inmueble que se trata de prescribir que se describe como UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicado en el departamento PUNILLA, pedanía ROSARIO, lugar LAS MANZANAS, designado como PARCELA RURAL REGISTRO GRÁFICO 202 - 5291 que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 34 lados, que partiendo del Vértice "1," con un ángulo en dicho vértice de 402 21' y rumbo Este hasta el Vértice "2" mide 748,06 m; a partir de "2" con un ángulo interno de 499 00' hasta el Vértice "3" mide 8,14 m; a partir de "3," con un ángulo interno de 1682 47' hasta el Vértice "4" mide 192,00 m; a partir de "4," con un ángulo interno de 1872 54' hasta el Vértice "5" mide 143,11 m; a partir de "5" con un ángulo interno de 1892 23' hasta el Vértice "6" mide 95,90 m; a partir de "6," con un ángulo interno de 1612 16' hasta el Vértice "7" mide 8,76 m; a partir de "7," con un ángulo interno de 1552 12' hasta el Vértice "8" mide 30,09 m; a partir de "8," con un ángulo interno de 1852 24' hasta el Vértice "9" mide 45,92 m; a partir de "9," con un ángulo interno de 1682 31' hasta el Vértice "10" mide 33,08 m; a partir de "10," con un ángulo interno de 1962 59' hasta el Vértice "11" mide 14,60 m; a partir de "11," con un ángulo interno de 1912 58' hasta el Vértice "12" mide 192,25 m; a partir de "12," con un ángulo interno de 1302 18' hasta el Vértice "13" mide 18,39 m; a partir de "13," con un ángulo interno de 1962 03' hasta el Vértice 1114" mide 36,00 m; a partir de "14," con un ángulo interno de 1472 07' hasta el Vértice "15" mide 4,30 m; a partir de "15" con un ángulo interno de 1672 55' hasta el Vértice "16" mide 16,52 m; a partir de "16," con un ángulo interno de 1402 17' hasta el Vértice "17" mide 34,20 m; a partir de "17," con un ángulo interno de 2022 35' hasta el Vértice "18" mide 15,66 m; a partir de "18," con un ángulo interno de 1962 06' hasta el Vértice "19" mide 16,34 m; a partir de "19," con un ángulo interno de 2192 29' hasta el Vértice "20"-mide 3,80 m; a partir de "20," con un ángulo interno de 1932 16' hasta el Vértice "21" mide 2,80 m; a partir de "21," con un ángulo interno de 1792 25' hasta

el Vértice "22" mide 2,02 m; a partir de "22" con un ángulo interno de 892 53' hasta el Vértice "23" mide 35,61 m; a partir de "23" con un ángulo interno de 1262 40' hasta el Vértice "24" mide 29,32 m; a partir de "24," con un ángulo interno de 15412 01' hasta el Vértice "25" mide 7,95 m; a partir de "25" con un ángulo interno de 2532 01' hasta el Vértice "26" mide 71,23 m; a partir de "26," con un ángulo interno de 2182 05' hasta el Vértice "27" mide 50,03 m; a partir de "27," con un ángulo interno de 1642 37' hasta el Vértice "28" mide 36,04 m; a partir de "28," con un ángulo interno de 1532 48' hasta el Vértice "29" mide 32,49 m; a partir de "29," con un ángulo interno de 2132 42' hasta el Vértice "30" mide 51,28 m; a partir de "30," con un ángulo interno de 1882 53' hasta el Vértice "31" mide 25,61 m; a partir de "31," con un ángulo interno de 1342 05' hasta el Vértice "32" mide 26,47 m; a partir de "32" con un ángulo interno de 1012 51' hasta el Vértice "33" mide 18,57 m; a partir de "33," con un ángulo interno de 2382 08' hasta el Vértice "34" mide 27,99 m; a partir de "34," con un ángulo interno de 2562 00' hasta Vértice "1" inicial mide 28,68 m; encerrando una SUPERFICIE de 19 Ha 2363 m2 y linda con: lado 1-2 con Parcela 5290 de Adolfo Luis BATTELLI y Osvaldo Luis BATTELLI, lados 2-3, 3-4, 4-5 con Parcela 5393 de Tomás Francisco CAFFERATA y María Graciela BERARDO, lados 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, 20-21, y 21-22 con Parcela 5294 de Tomás Francisco CAFFERATA y María Graciela BERARDO, lados 22-23, 23-24, 24-25, 25-26, 26-27, 27-28, 28-29, 29-30, 30-31, 31-32, 32-33, 33-34, y 34-1 con Arroyo de Las Manzanas; inscriptos bajo el dominio N° 1.179.613 a nombre de Carmen Moyano o Carmen Moyano de Aymar, N° de cuenta 230304251862 Nomenclatura Catastral 2303540272355188; y Dominio N° 1.223.616 a nombre de Tomás Francisco Cafferata y María Graciela Berardo, N° de cuenta 230301023427 Nomenclatura Catastral N° 2303540780355447; inscriptos bajo el dominio N° 1.179.613 a nombre de Carmen Moyano o Carmen Moyano de Aymar, N° de cuenta 230304251862 Nomenclatura Catastral 2303540272355188 afectando en un 81,62% de su superficie (19ha 3356m2) lo que significan 15 ha 7833m2; y Dominio N° 1.223.616 a nombre de Tomás Francisco Cafferata y María Graciela Berardo, N° de cuenta 230301023427 Nomenclatura Catastral N° 2303540780355447, afectando en un 4,60% de su superficie (75ha) lo que significa 3 ha 4530m2.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar

a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección.- Fdo: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO- JUEZ; CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 610101 - s/c - 25/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "BUSTOS, MARIO GERARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS – Expte. SAC 790288" ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 17/06/2025.- (...) Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el proceso, bajo apercibimiento de ley. A tal efecto, el emplazamiento deberá realizarse mediante edictos que se publicarán diez (10) veces, en intervalos regulares, dentro del término de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación local, a elección de la parte actora (art. 783 CPCC). Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y a la Comuna correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, así como también a los colindantes que surgen del plano de mensura y demás informes acompañados, para que, si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco (5) días, soliciten su participación como demandados en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C. (...). Fdo.: Mercado Emma del Valle, Jueza 1^a. Inst. – Cardoso José Rodolfo, Prosecretario Letrado." INMUEBLE: Se trata de una fracción de campo denominada "Puesto del Carmen" con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo que contiene, ubicado en "Puestos de los Olmos"; Pedanía Parroquia, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, Nomenclatura cat.17-04-111-0433, y que, linda: al NO, camino público que une "El Estanque" y "Las Canteras"; y propiedad de Irineo Cangioli; al NE, posesión de Sucesión de Ramón Rodríguez, hoy posesión de Juan Mir, posesión de sucesión de Juan Burgos, propiedad de C.V. Cejas de García y posesión de Sucesión de Ramón Rodríguez, hoy posesión de Raúl Ochoa; al SE, posesión de Sucesión Villanueva, hoy propiedad de Juana Ramona Farías y posesión de Juan José Burgos; y al SO, propiedad de Irineo Cangioli. El polígono A-B-C-D-E-R-S-T-U-V es el ingreso a la fracción desde el camino público, por lo que es parte integrante de la misma, la cual totaliza una

superficie de cuarenta y seis hectáreas, un mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados (46 has. 1299 m.2).

10 días - N° 610152 - s/c - 26/8/2025 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "OTTOLENGHI, SARA TERESA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. N° 7011396, que se tramitan por ante el que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia., de 1º Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a la demandada, titular registral Sra. Angelica Catalina Regibaud de Frías Bunge, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes, por el costado NORTE con calle pública, por el costado SUR con parcela 9, Sres. Viviana Graciela Alazraki y Eduardo Daniel Alazraki, por el lado OESTE con parcelas 10 y 11 del Sr. Aldo Fabio Pellegrini y por el lado ESTE parcela 13 de la Sra. Sara Teresa Ottolenghi, todos de la manzana "L" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES "fracción de terreno designada según plano de mensura para usucapión, como lote 103 de la manzana "L" sobre calle pública s/nº del Municipio de Agua de Oro, de la pedanía San Vicente del departamento Colón de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice "B", ubicado en el extremo norte y recorriendo el polígono con rumbo sudoeste con un ángulo interno 139° 40', se mide la línea B-C de 19,46 mts y colinda con calle Pública. Desde el vértice "C", con rumbo sudoeste con un ángulo interno 99° 32', se mide la línea C-D de 37,61 mts y colinda con parcela 13 perteneciente a Ottolenghi Sara Teresa con F. Real Mat: 377735. Desde vértice "D", con rumbo noroeste con ángulo interno 32° 20', se mide línea D-E de 18,00 mts y colinda con parte de la parcela 9 pertenecien-

te a Alazraki Viviana Graciela y Alazraki Eduardo Daniel. Desde vértice "E", con rumbo sudoeste con un ángulo interno 273° 32', se mide la línea E-F de 16,12 mts y colinda con parte de la parcela 9 perteneciente a Alazraki Viviana Graciela y Alazraki Eduardo Daniel. Desde vértice "F", con rumbo noroeste con un ángulo interno 73° 27', se mide la línea F-A de 28,92 mts y colinda con parcela 10 perteneciente a Pellegrini Aldo Fabio con F° Real Mat. 669883 y parcela 11 perteneciente a Pellegrini Aldo Fabio con F° Real Mat. 714953. Desde vértice "A" cerrando la figura con rumbo noreste con un ángulo interno 101° 29', se mide la línea A-B de 15,20 mts y colinda con calle Pública. Todo esto cerrando un polígono de una superficie total de 813,15 m², encontrándose empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 13-05- 1126606/9 (lote 3) y 13-05-1126607/7 (lote 4)." Conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Lisandro H. Torres, Matrícula Profesional 4784/X, aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro con Número de Expediente 0582-004463/2015, en fecha 15/12/2017, el inmueble se encuentra ubicado en Departamento Colón, Pedanía San Vicente, Municipalidad de Agua de Oro. Firmado digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria. Jesús María, / / 2024.- OTRO DECRETO: Jesús María, 12/12/2024. "Atento lo solicitado y constancias de la causa, rectifíquese el decreto de fecha 15/04/2024 y en consecuencia en su parte donde dice: "Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes (Sres. Alazraki Viviana Graciela y Alazraki Eduardo Daniel) para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC)." debe decir." Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes (Sres. Aldo Fabio Pellegrini; Alazraki Viviana Graciela y Alazraki Eduardo Daniel) para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC). Notifíquese junto con el proveído mencionado" Firmado: Dr. Belitzky, Luis Edgar (Juez) – Dra. Mariana Meloni (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 610643 - s/c - 29/8/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A de la ciudad de VILLA MARIA, Jueza María Alejandra GARAY MOYANO, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE CHAZÓN LIMITADA – USUCAPIÓN" Expte. N° 12073046, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 44. VILLA MARIA, 23/06/2025. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO:

1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintenal por la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE CHAZÓN LIMITADA, CUIT 33-54576070-9, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "parcela ubicada en calle N° 13 esquina calle N° 12, en la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Depto 16- Ped. 02 – Pueblo 07- C:01-S:02-Mza.:072-P:102: Manzana Oficial N° 50, la cual se encuentra rodeada de las calles 12, 13, 14 y 11 de la misma localidad de Chazón." Según mensura realizada por el Ingeniero Civil Patricio ANDRES, M.P.: 5112, los límites y dimensiones de la parcela que se pretende usucapir es la siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, Localidad de Chazón, Manzana Of. 50, que se designa como Lote 102. Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Oeste "A" (con ángulo de 90° 00`00``) y hacia el Sur-Este hasta el vértice "B" mide Veinte metros (lado A-B) colindando con Calle N° 12; desde el vértice "B" (con ángulo de 90° 00`00``) y hacia el Sur-Oeste hasta el vértice "C" mide Cincuenta metros (lado B-C) colindando con Calle N° 13; desde el vértice "C" (con ángulo de 90° 00`00``) y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice "D" mide Veinte metros (lado C-D) colindando con Parcela 10; desde el vértice "D" (con ángulo de 90° 00`00``) y hacia el Nor-Este hasta el vértice inicial "A" mide Cincuenta metros (lado D-A) colindando con Parcela 04; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS (1.000,00 m2)." El inmueble figura inscripto en el Registro de Propiedad a nombre del Sr. Luis José ARNAUDO, según la Matrícula N° 1.070.918 y se describe según título: "LOTE 5 de la MZA. 50 del plano del Pueblo Estación Chazón del ferrocarril Central Argentino ramal Firmat a Rio Cuarto, ped. Ascasubi, DPTO. UNION, Pcia. de Córdoba, parte de la Colonia Suiza "gral. G.H. Dufour", y mide 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo, igual a 1.000 MTS2. Lindando: al N., calle 12; S. lote 10; E., calle 13 y O., lote 4.", Nomenclatura Catastral 16-02-07-01-02-072-005, empadronado en la DGR en la cuenta: 1602-0176548/7, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día treinta de junio del año dos mil veintidós (30/06/2022). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a in-

tervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la actora del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Chazón, a cuyo fin ofíciense. 5º) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n°1.070.918 (Diario de Litis n°118/2024 del 11/03/2024) y en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6º) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7º) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la Dra. Luciana Carlota Martino, MAT. N°4-627, en veinte (20) Jus; y los de los Dres. Omar Juan Arduoso y Antonela Rubiolo, en conjunto y proporción de ley, en cuatro (4) Jus. A lo que deberá adicionarse IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción; 8º) Hacer saber que los honorarios establecidos en jus, devengarán un interés compensatorio a razón del 8% anual (art. 772 CCC), desde la fecha de la regulación y hasta su efectivo pago (art. 35, CA). Protocolícese y hágase saber. FDO.: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 2025.06.23

10 días - N° 610736 - s/c - 26/8/2025 - BOE

La SRA Jueza de 1era Inst y 1era Nom de Río Tercero, Secr 1, en autos 12029388 "FERRO, GUSTAVO FABIAN Y OTRO - USUCAPION por decreto del 10.06.25, cita y emplaza a: 1.- Los Sucesores del Sr. LUIS SANTA: Sres. Mario Santa, Pedro Santa y Alberto Santa y/o sus sucesores y a Arzobispado de Córdoba en los términos del art. 165 del CPCC y a 2.- quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art. 783 CPCC): Una fracción de terreno rural, sin edificación, ubicada en campo Los Potreros, Pná Salto, Depto Tercero Arriba, de esta Pcia. de Cba., designada como Lote 442190-401973, y linda al Este, partiendo del Vértice A, hacia el Sur, hasta llegar al vértice B, 763,05m, lindando, en parte, con Lote 2634-4181 Parcela 2634-4181, propiedad de Carlos Alfonso Viada y Omar Raúl Viada (Folio 15.001 Año 1.991), y en parte con Lote 2634-4081 propiedad de Faustino Humberto Ferro, al Sur, desde B, hacia el Oeste, hasta llegar al vértice C, mide 59,78m y linda con parcela 2634-3880, propiedad de Mario, Pedro y Alberto Santa (Folio 211 Año 1986), al Oeste, desde C, hasta el Norte, hasta llegar Vértice D, mide 769,99m, lindando, en parte con lote 4 Parcela 2634-3880, propiedad de Mario, Pedro y Alberto Santa, posesión de Gustavo Fabián FERRO (Folio 211 Año 1.986) y en parte, con Parcela 2634-4279, propiedad de

Faustino Humberto FERRO. Al Norte desde D, hacia el Este, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide 55,32m, lindando, camino público de por medio, con resto de la Parcela 2634-4280, propiedad de Marcos V. Molina (Folio 270 Año 1.910), con una superficie total de 4ha 3.936m2. Los ángulos poligonales internos son: en A 97° 35' 05`` . en B 89° 38' 15`` , en C 89° 59' 40`` y en D 82° 47' 00`` , quienes deberán concurrir, los primeros (1) a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de publicación bajo apercibimiento de ley, y los segundos (2) que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo : Dra Romina Sanchez Torassa: JUEZ. Alejandra M López: Secretaria.

10 días - N° 610907 - s/c - 27/8/2025 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1.Dr.Cattaneo Nestor G., en autos: "EXPEDIENTE SAC: 10934952 - WENK, MARINA PATRICIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, 1) Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Berg Jose Luis (DNI:23.890.707), para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Anizacate, y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). 3).Cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Parcela Ubicada en Departamento Santa María , Pedanía Alta Gracia, Municipio Anisacate, calle y número Luis Spinetta III s/n , designado como LOTE 100 DE LA MANZANA 28. Que se describe como Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Este, hasta el vértice B mide 24,00m (lado A-B), colindando con calle Luis Spinetta; desde el vértice B con un ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 37,50m (lado B-C), colindando con parcela 7, de Berkenwald David, N° de cuenta 31.06.0.572.819/6, matrícula 1.324.586; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 24,00m (lado C-D), colindando con parcela 16 de Lujan Rolando Antonio y Torres Sandra Liliana, N° de cuenta 31-06-3.190.344/3, matrícula 1.353.296 y con parcela 17 de Videla Lucia Teresa, N° de cuenta 31-06-3.190.345/1, matrícula 1.110.162; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,50m (lado D-A), colindando con parcela 4 de Birouste Lucas

Adrian y Birouste Ariadna Ivon N° de cuenta 31-06-3.190.336/2, matrícula 1.352.647, cerrando la figura con una Superficie de 900,00m2.-Nomenclatura Catastral: 3106010402046005.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta: 31060572820, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1930527; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de ley (art. 165 y 782 CPC). Fdo: Dr.Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario)..Dra. Vigilanti Graciela Maria (Juez). Of. 22/07/2025.-

10 días - N° 611067 - s/c - 27/8/2025 - BOE

El Juzgado En lo Civ. y Com. de 1^a. Inst. y 7^a. Nominación Sec. 13 de la Cdad. de Río Cuarto con sede en calle Balcarce esq. Corrientes de esta Ciudad y Provincia de Córdoba en los autos caratulados: "RIVERO, MARIA ANITA – MED. PREPARATORIAS DE USUCAPION-“ (EXPTE. N° 11745988) CITA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Francisco Teodoro RODRIGUEZ y en calidad de Terceros colindantes a la Sucesión indivisa de NANSIF o NASIF José Miguel y Sucesión Indivisa de VICO Celestino, respectivamente y de todos los que se consideren con derecho, por el término de VEINTE (20) días a comparecer a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de rebeldía y de ley, respectivamente, en el caso que la presente causa afecte sus derechos en relación del siguiente INMUEBLE objeto de usucapión: PARCELA ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio de la localidad de ACHIRAS, calle y número AVENIDA DEL LIBERTADOR N° 2.021, designado como: "LOTE 100" de la "MANZANA OFICIAL 73" que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 41' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 46.56 m (lado A-B), colindando con Avenida del Libertador; desde el vértice B con ángulo de 88° 25' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 62.88 m (lado B-C), colindando con calle Lavalle; desde el vértice C con ángulo de 91° 40' y con rumbo suroeste hasta el vértice D mide 45.57 m (lado C-D), colindando con la parcela 2 a nombre de José Miguel Nasif, N° de CTA. 2401-1600975/8, sin inscripción dominial; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo de 89° 14' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 62.93 m (lado D-A), colindando en un primer tramo con la parcela 3 a nombre de Celestino Vico, Nro. de Cuenta 2401-1600976/6, y en un segundo tramo, con la parcela 4, sin antecedentes, con una SUPERFICIE TOTAL de 2.896,97 M2. Antecedente Dominial: No afecta dominio alguno. Titular según

Rentas Prov. Sr. Francisco Teodoro RODRIGUEZ CUIT 20-02947624-2 con domicilio en Libertador N° 2025 de la localidad de Achiras, de esta Provincia. Se halla empadronado en la DGR bajo la Cta. N° 240116009774. Estado Edificado SUP. Cubiertas: 92.16 M2. Nomenclatura Catastral N° 24010101030. Todo conforme surge del Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Ariel Darío BRAVI Mat. 1360 visado por la Dirección Gral. de Catastro Pcial. por Expte. N° 0033-130843/2022 Plano: 24-02-130843-2022. Texto ordenado por proveído de fecha 30-04-2025.- Fdo.: BUITRAGO, Santiago- Juez; GALIZIA, Veronica Andrea- Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 611452 - s/c - 21/8/2025 - BOE

LA CARLOTA, 11/06/2025. El Sr. Juez de 1A en lo Civ. Com. Con. Fam. de la ciudad de La Carlota, por la Secretaría N° 1, en los autos caratulados "OLIVA, BENITO SANTIAGO – USUCAPION" Expte. N° 11055842," cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ROSA ESTELA EBENEGER DE PINILLOS y/o PINILLO, que se consideren con derechos sobre sobre el inmueble ubicado en la calle Lucio V. Mansilla N° 256 de la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman de esta Pcia. de Córdoba, que, conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ing. Patricia PHILIP M.P. 1533, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-006301-2018 con fecha 28/08/2015, inmueble que consta de un lote de terreno de una superficie aproximada de 686.24 m2, dentro de los siguientes límites: El polígono de posesión resultante de la Mensura es el LOTE 100, determinado por los vértices A-B-C-D, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial la siguiente: C: 01 – S: 01 – Mza: 024 – P: 100. Inscripto en el Registro General de la Provincia con el Dominio D° 9.738 F° 11.408 T° 46 A° 1952 y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955.- mide 41.34 m. el lado nor-este; 16.70 m de frente al sur-este sobre calle Lucio V. Mansilla; el lado sur-oeste 41.34 m. y el lado Nor-Oeste 16.70 m. con ángulos internos de 90 grados en todos sus vértices. Los cuales se encuentran inscriptos en el Registro General de las Propiedades de la siguiente manera, D° 9.738 F° 11.408 T° 46 A° 1952 a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Gallera, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti; y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955 a nombre de Olalio David Eder, Hener José Eder. En Dirección General de Rentas se encuentra empadronado a nombre de EDER OLALIO D Y HANER J., N° de cuenta 180302915642, Nomenclatura Catastral 18-03-19-01-01-024-008-000. El inmueble consta inscripto por ante el Registro General de la Pcia.

de Córdoba, bajo la Matricula N° 1.756.675, del departamento Juárez Celman, a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Gallera, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti, Olalio David Eder, Hener José Eder, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. ARRAZOLA Federico – PROSECRETARIO LETRADO. 25/07/2025.

10 días - N° 611486 - s/c - 29/8/2025 - BOE

LA CARLOTA. En los autos Caratulados "QUINTEROS MARIA CRISTINA- USUCAPION -N°10563433", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Comercial Conciliación Familia 1 Nominación Secretaria N°.2 de la ciudad de la Carlota a dictado el siguiente sentencia:SENTENCIA NUMERO: 68. LA CARLOTA, 23/05/2025.--RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por MARIA CRISTINA QUINTEROS D.N.I.: 10.056.972 y declarar que, con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil siete (31/12/2007) ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, del inmueble que se describe en el Informe Artículo 780 inc. 1º del C.P.C. expedido por la Dirección General de Catastro (N° PDT: 30770 Fecha 12/05/2021)... AUTO NUMERO: 295. LA CARLOTA, 25/07/2025. RESUELVO:I) Interpretar, en los términos del art. 338 del C.P.C.,la Sentencia número sesenta y ocho (68) de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco (23/05/2025), dictada por este Tribunal, en la parte resolutiva, de manera tal que se entienda que ..deberá decir: "UNAFRACCIÓN DE TERRENO Ubicado en Depto Unión, Pedanía Loboy, Lugar Pueblo Italiano, designado como Lote 102 de la manzana 36. Cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "C" con dirección Nor-Oeste y un ángulo en dicho vértice de 90° 10', lado C-D de 10.00 m a partir de "D" con un ángulo en dicho vértice de 89° 50', lado D-A de 50,00m; a partir de "A" con un ángulo en dicho vértice de 90° 10', lado A-B de 10,00 m, a partir de "B" con un ángulo en dicho vértice de 89° 50', lado B- C de 50,00m , encerrando una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS500,00m2 y, linda: lado C-D con calle Corrientes, lado D-A con parcela 012 de la propiedad de Quinteros Gabino Antonio ; Mat. 230.106, cta: 3605-1559689/1; lado A-B con parcela 002 de Suc. Indivisa de Zanon Jorge Juan, Mat. 1.070.608, cta: 3605-0213360/4 y lado B-C con parc. 010 de María Cristina Quinteros, mat. 737.288, cta: 3605-1559687/5," que figura inscripto en el Registro General de la Provincia

de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1664754 (Conversión art. 44 Ley 17801, Res. Gral N° 109 del 30/07/2010), en la que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en Pueblo Italiano, Pedanía Loboy, DPTO. UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Rene Alberto P. Chesta, anotado al Protoc. de Plano N° 45774 y Planilla 71118, se designa como LOTE 7 de la MANZANA 36, mide: 10m en cada uno de sus costados N y S, por 50m en su costado E y O, haciendo una SUP. DE 500 m², lindando: al S, con calle pública; al N, con terrenos de Josefa Rosario Peralta de Zenón y Alfredo Abello, al E, con lote 6, y al O, con lote B". Antecedente Dominial: Planilla: Folio: 71118: Rep: 0; Cron. Dominio: Folio: 26084 Rep: 0 Año: 1962 Orden: 90924 Rep: 0 Depto: 36 Vuelto: N. Plano: 45774, expte. 0205-000997/1969 Cuenta: 36-05-1559688-3. Nomenclatura UR D: 36 Ped: 5 Pue: 27 C:1 S:1 Mz: 19 P: 11." Fdo, Muñoz Ruben Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) SENTENCIA 68 con fecha 23-05-2025 y Auto 295 con fecha 25-07-2025.

10 días - N° 611594 - s/c - 28/8/2025 - BOE

Villa María, 05/05/2025. El Sr., Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civil, Comercial y Familia, Sec., N° 3, de Villa María en estos autos caratulados "PLEITAVINO, RENATO MARIANO – Usucapion – Tram., Oral" (Expte., 12324348), cita y emplaza a los herederos de Carlos Cesar FERNANDEZ VOLINO (DNI 2.849.869) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros a cuyo fin, publiquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y practíquese notificación a los domicilios denunciados. El inmueble en cuestión se describe: "Inmueble designado como fracción de la manzana 15, ubicado en el radio urbano de la localidad de La Playosa, Departamento San Martín, Pedanía Algodón, con las siguientes medidas y colindancias: La línea S-E sobre calle Mendoza tiene como límite un muro; la línea S-O tiene como límite un muro contiguo del lado de la posesión, la línea N-O tiene como límite un muro y la línea N-E- sobre calle Belgrano tiene como límite un muro, con una superficie de 10 metros sobre calle Manuel Belgrano por 28 metros sobre calle Mendoza, lo que hace una superficie total de 280 m², Nomenclatura Catastral Dep., 16, Ped., 01, Pbl., 13, C.01, S. 01, M.10, P- 009; inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Registro General de la Propiedad al Dº 11455, Fº 13645, Tº 55, Año 1937 y en la Dirección General de Rentas

bajo el número de cuenta 160101763304".- Fdo. Arnaldo E. Romero, Juez – Nadya S. Yatchesen, Prosecretaria Letrado.

10 días - N° 611775 - s/c - 1/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. y 1era . Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos " OVIEDO OLGA HAYDEE -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 12162564" Cita y emplaza a Sucesores de Cleo Efraín Oviedo; Marta Miriam Oviedo; Walter Alejandrino Oviedo; Sucesores de Norma Julieta Oviedo; Sonia Eleida Oviedo; Sucesores de Ricardo Efraín Oviedo; Lilian Haydee Milocco y Oviedo; José Alejandrino Milocco y Oviedo; José Simón Milocco al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítense como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesores de Ricardo Efraín Oviedo (titular de cuenta según D.G.C), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes, Sucesores de Cleo Efraín Oviedo; Marta Miriam Oviedo; Walter Alejandrino Oviedo; Sucesores de Norma Julieta Oviedo; Sonia Eleida Oviedo; Sucesores de Ricardo Efraín Oviedo; Lilian Haydee Milocco y Oviedo; José Alejandrino Milocco y Oviedo; José Simón Milocco; Julio Argentino Zarate; Carlos Robundo Gez; Pedro Aldo Calderón; Miguel A. Godoy; Sucesores de Jose Filemon Fernández; Gustavo Luis Guridi; Sucesores de Enrique Iván Oviedo; Sucesores de María Eleida Oviedo de Fernández; Juana Haydee Oviedo de Molocco y Sucesores de Luis Cayetano Oviedo para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionario durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibábanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna que corresponda, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.... Notifíquese.- Fdo. Digitalmente: Sandra Elisabeth Cuneo. Jueza. María

Virginia Casaletti. Prosecretaria letrada. OTRO DECRETO: VILLA DOLORES, 11/06/2025.—Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Amplíese el decreto de fecha 19-05-2025 y, en consecuencia, cítense a la cooperativa Vivienda La Esperanza en el carácter de colindante para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho y dentro del mismo plazo, tome participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, de manera conjunta al proveído de fecha 19/05/2025.- Fdo. Digitalmente: Sandra Elisabeth Cuneo. Jueza. María Virginia Casaletti. Prosecretaria letrada. Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como: " Parcela ubicada en departamento San Alberto, pedanía San Pedro, municipio Villa Sarmiento, lugar Villa Sarmiento, pueblo Villa Sarmiento, entre Calle 9 de Julio y Amadeo Sabattini, la cual se designa como parcela 100 de la manzana 56. Dicha parcela está formada por un polígono irregular de 8 (ocho) lados que partiendo de su vértice Noroeste denominado A con un ángulo interno de 77°52' y rumbo Sureste mide 73,69 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B) colindando este lado en parte con parcela 19, dominio Fº24.460 Aº1987 titular Coop. Vivienda la Esperanza; en parte con parcela 2 M.F.R. N°1.444.513 titular ZARATE Julio Argentino; en parte con parcela 3 M.F.R. N°1.444.514 titular GEZ Carlos Robundo; en parte con parcela 4 M.F.R. N°1.444.515 titular CALDERON Pedro Aldo; y en parte con parcela 8 M.F.R. N°1.444.519 titular GODOY Miguel Ángel; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 102°07' se miden 85,83 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C), colindando este lado con Calle 9 de Julio; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 77°01' se miden 73,90 metros hasta llegar al vértice D (lado C-D) colindando este lado en parte con parcela 10 dominio Fº 53590 Aº 1979 Titular FERNANDEZ José Filemon; en parte con parcela 13 dominio Fº 53590 Aº 1979 titular CALDERON Pedro; en parte con parcela 14 dominio Fº 53590 Aº 1979 titular GURIDI Gustavo Luis; y en parte con parcela 18 dominio Fº 53.590 Aº 1.979 titular GURIDI Gustavo Luis; luego desde el vértice D con ángulo interno de 103°00' se miden 60,70 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E) colindando este lado con resto de parcela 9, resto de cta. 2806-0142830/2, resto de Fº 9.934 Aº 1.976 titulares Enrique Iván OVIEDO, María Eleida OVIEDO de FERNANDEZ, Juana Haydee OVIEDO de MILOCCO, Cleo Efraín OVIEDO, Luis Cayetano OVIEDO Marta Miriam OVIEDO Walter Alejandrino OVIEDO, Norma Julieta OVIEDO, Sonia Eleida del Valle OVIEDO, Olga Haydee OVIEDO, Ricardo Efraín OVIEDO; resto de Fº 10.803 Aº 1.982 titular Lilia Haydée Milocco y

Oviedo, José Alejandrino Milocco y Oviedo, José Simón Milocco; resto de Fº 19.039 Aº 1.984 titular Efraín Ricardo OVIEDO; resto de Fº 14.482 Aº 1.991 titular Efraín Ricardo OVIEDO; ocupado por Calle Sabatini; luego desde el vértice E con ángulo interno de 77°52' se miden 36,85 metros hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con resto de parcela 9, resto de cta. 2806-0142830/2, resto de Fº 9.934 Aº 1.976 titulares Enrique Iván OVIEDO, María Eleida OVIEDO de FERNANDEZ, Juana Haydee OVIEDO de MILOCCO, Cleo Efraín OVIEDO, Luis Cayetano OVIEDO Marta Miriam OVIEDO, Walter Alejandrino OVIEDO, Norma Julieta OVIEDO, Sonia Eleida del Valle OVIEDO, Olga Haydee OVIEDO, Ricardo Efraín OVIEDO; resto de Fº 10.803 Aº 1.982 titular Lilia Haydée Milocco y Oviedo, José Alejandrino Milocco y Oviedo, José Simón Milocco; resto de Fº 19.039 Aº 1.984 titular Efraín Ricardo OVIEDO; resto de Fº 14.482 Aº 1.991 titular Efraín Ricardo OVIEDOO; ocupado por Municipalidad de Villa Sarmiento; luego desde el vértice F con ángulo interior de 282°08' se miden 12,00 metros hasta el vértice G (lado F-G) colindando este lado con resto de parcela 9, resto de cta. 2806-0142830/2, resto de Fº 9.934 Aº 1.976 titulares Enrique Iván OVIEDO, María Eleida OVIEDO de FERNANDEZ, Juana Haydee OVIEDO de MILOCCO, Cleo Efraín OVIEDO, Luis Cayetano OVIEDO Marta Miriam OVIEDO, Walter Alejandrino OVIEDO, Norma Julieta OVIEDO, Sonia Eleida del Valle OVIEDO, Olga Haydee OVIEDO, Ricardo Efraín OVIEDO; resto de Fº 10.803 Aº 1.982 titular Lilia Haydée Milocco y Oviedo, José Alejandrino Milocco y Oviedo, José Simón Milocco; resto de Fº 19.039 Aº 1.984 titular Efraín Ricardo OVIEDO; resto de Fº 14.482 Aº 1.991 titular Efraín Ricardo OVIEDOO; ocupado por Municipalidad de Villa Sarmiento; luego desde el vértice G con ángulo interior de 257°52' se miden 36,85 metros hasta el vértice H (lado G-H) colindando este lado con resto de parcela 9, resto de cta. 2806-0142830/2, resto de Fº 9.934 Aº 1.976 titulares Enrique Iván OVIEDO, María Eleida OVIEDO de FERNANDEZ, Juana Haydee OVIEDO de MILOCCO, Cleo Efraín OVIEDO, Luis Cayetano OVIEDO Marta Miriam OVIEDO, Walter Alejandrino OVIEDO, Norma Julieta OVIEDO, Sonia Eleida del Valle OVIEDO, Olga Haydee OVIEDO, Ricardo Efraín OVIEDO; resto de Fº 10.803 Aº 1.982 titular Lilia Haydée Milocco y Oviedo, José Alejandrino Milocco y Oviedo, José Simón Milocco; resto de Fº 19.039 Aº 1.984 titular Efraín Ricardo OVIEDO; resto de Fº 14.482 Aº 1.991 titular Efraín Ricardo OVIEDOO; ocupado por Municipalidad de Villa Sarmiento; luego desde el vértice H con ángulo interior de 102°08' se miden 12,00 metros hasta el vértice A (lado H-A) cerrando el polígono colin-

dando este lado con resto de parcela 9, resto de cta. 2806-0142830/2, resto de Fº 9.934 Aº 1.976 titulares Enrique Iván OVIEDO, María Eleida OVIEDO de FERNANDEZ, Juana Haydee OVIEDO de MILOCCO, Cleo Efraín OVIEDO, Luis Cayetano OVIEDO Marta Miriam OVIEDO, Walter Alejandrino OVIEDO, Norma Julieta OVIEDO, Sonia Eleida del Valle OVIEDO, Olga Haydee OVIEDO, Ricardo Efraín OVIEDO; resto de Fº 10.803 Aº 1.982 titular Lilia Haydée Milocco y Oviedo, José Alejandrino Milocco y Oviedo, José Simón Milocco; resto de Fº 19.039 Aº 1.984 titular Efraín Ricardo OVIEDO; resto de Fº 14.482 Aº 1.991 titular Efraín Ricardo OVIEDOO; ocupado por Calle Sabatini. El polígono descripto hace una superficie de 5.709,39m². Oficina: VILLA DOLORES, 23 DE JULIO DE 2025. Firmado digitalmente : CASALETTI Maria Virginia. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 611824 - s/c - 29/8/2025 - BOE

CUARENTA Y OCHO METROS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS (1048,17 m²) Nomenclatura Catastral: Dpto. 17, Ped. 05, P. 07, C.01, S.01, M.36, P.30.

10 días - Nº 611885 - s/c - 29/8/2025 - BOE

RIO CUARTO, 30/07/2025. La Sra. Juez de 1º inst. y 6º Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, ubicado en calle Caseros esq Corrientes, Dra. Mariana Martínez, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Ana Carolina Mariano, en los autos caratulados "AGUILAR, MARIA ESTHER – USUCAPION – SAC N° 6648413"; ha resuelto, mediante decreto de fecha 03/07/25 citar y emplazar a los colindantes del siguientes inmueble objeto de usucapión: una parcela formada en su costado Nor-Este, por línea AB de 43,92 m. y limita con la parcela 19 de Romina Soledad Monje (Matrícula Fº Real 637.246), forma en el vértice B un ángulo de 89°42'40". El costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos, integrado por las líneas BC de 19,59 m. forma en el vértice C un ángulo de 267°5'6", la línea CD de 0,50 m. forma en el vértice D un ángulo de 93° 41'32" y la línea DE de 9,61 m. limita con la parcela 008 de María Olgún de Irusta (Fº 1418 Aº 1926), la parcela 009 de Marcelo Germán Allasia (Matrícula Fº Real 1.070.472) y la parcela 010 de Marisa Susana Cooreman (Fº 15682 Aº 1984), forma en el vértice E un ángulo de 89°28'2". El costado Sur-Oeste formado por la línea EF de 44,91 m. limita con la parcela 28 de José Jorge Soria (Matrícula Fº Real 1.179.364), la parcela 37 de Fate S.A.I.C.I. (Matrícula Fº Real 219.246), la parcela 38 de Juan Cincotta S.A. (matrícula Fº Real 215.333); forma en el vértice F un ángulo de 89°2'17". Por último se cierra el polígono con la línea AF de 29,20 m. que limita con la calle Comisario Consigli; forma en el vértice A un ángulo de 91° 0'23", todo ello encerrando una superficie de un mil doscientos noventa y tres metros con seiscientos ochenta centímetros cuadrados (1.293,63 m²), afectando el dominio Folio N.º 24696 año 1947 y en la DGR bajo el número de Cuenta 24-05-1108741-5; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pbl. 52, C05, S02, M210, P43 y en Catastro Municipal CO5, S02, M210, P43 20 días- N° 589610 – s/c- 5/05/2025 - BOE. De esta misma forma, se resolvió citar a los colindantes del inmueble en cuestión que se los detalla a continuación: LADO NE, con Parcela 19 de Romina Soledad Monje y Sebastian Garello- LADO SE con Parcela 8 de Maria Olgún de Irusta; Parcela 9 de Marcelo German Allasia; Parcela 10 de Daniel Alejandro Fernandez, Roberto Jose Lucero y Eduardo Fernando Fedelibus- LADO SO con Parcela 28 de Jose Jorge

Soria; Parcela 37 de Fate S.A.I.C.I y Parcela 38 de Juan Cincotta S.A. y, asimismo, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos.

20 días - N° 611905 - s/c - 28/8/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 2a Nom. -Sec.3 - Carlos Paz en autos caratulados "UMAÑO, ORLANDO GABRIEL – USUCAPION" Expte 10456078. Cita y emplaza a los demandados sucesores de Miguel Ángel Regibaud para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Castro María Celeste (con domicilio en calle Colombia 6, Tanti) y los sucesores de Miguel Ángel Regibaud para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble identificado según plano de mensura como inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad de Tanti, designado como Lote 100 - Manzana 9, que afecta totalmente el Lote 1 de la Manzana 9 – Matrícula N° 1051163; (especialmente los eventuales herederos de Miguel Ángel Regibaud), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta -30— días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Fdo: CHAVEZ María Agustina, PROSECRETARIO/A LETRADO; RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 612235 - s/c - 29/8/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "ARRIETA, SERGIO MARTIN – USUCAPION, Expte. 9973935", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliaciòn Familia de Primera Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO 108, de fecha 04/07/2025.- Y VIS-

TOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Señor Sergio Martín Arrieta, DNI. 26.757.586, en contra de los sucesores de Juan Aguilar y en consecuencia declarar que la parte actora ha adquirido por prescripción en el año 1999, el dominio del siguiente inmueble, matrícula 1.713.526, que se describe conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma Laura Ciaffaroni, Expte. N° 0033-120013/2021, con fecha 09/04/2021 que se agregara en fecha 15/04/2021, designado como: "lote 100 de la manzana 81 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con la parcela 7 (de Arrieta, Sergio Martín – Matrícula N° 1.653.554 – Cuenta N°19-05-05-4198635/2); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 20,00 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 2 (de CALDERON, Pedro Omar, Matrícula 1.737.911 – Cuenta N° 19-05-0093208-6) y parte de la parcela 3 (de Tolosa, Daniela Silvana – Matrícula 898.644 – Cuenta N° 19-05-0095210/9); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado C-D) colindando con la Parcela 5 (de QUIROGA, María Rosa – Matrícula N°221.314 – Cuenta N°19-05-0237791/8); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 20,00 m (lado D-A) colindando con la calle Ecuador; cerrando la figura con una superficie de 1.000,00 mts 2". Inscripto en el Matrícula N° 1.713.526. del Registro General de la Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con N° de cuenta: 19-05-0418762-8.- 2º) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofície.- 3º) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios Gonzalo Jaureguialzo, en la suma de pesos seiscientos noventa y un mil doscientos ochenta y seis (\$691.286) equivalente hoy a 20 jus, los que devengaran interés conforme lo dispuesto en el punto VII de la presente resolución. 4º) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2025.07.04

10 días - N° 612319 - s/c - 2/9/2025 - BOE

EL Sr. JUEZ BRUERA EDUARDO BENITO del juzgado civil y comercial de 11º nominación, de

la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALEY REAL VANESSA SUSAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (12803746)" ha dictado la siguiente resolución: "(...) Cítense y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata, DESCRITO COMO: Un lote de terreno ubicado en Barrio Quebrada de la Rosas, Depto Capital, designado como LOTE DIEZ DE LA MANZANA DIEZ, que mide diez metros (10 mts) de frente al Este igual contra frente al Oeste, por treinta y un metros setenta y siete centímetros (31,77) de fondo al Norte y Sur, con una superficie de trescientos diecisiete metros diecisiete décimetros cuadrados (317.70 m2), lindando al este con lote9, sur calle B lote 1 y oeste loe 11. Dista 10 mts hacia el norte de la esquina formada por las calle dos y B. inscripto en el RGP en la matricula 8268 (11) nomenclatura catastral 1101010619030010, DGR cuenta: 110107860754. Como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin: Publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial. (...)Firmantes: BRUERA EDUARDO BENITO (JUEZ) ORIGLIA PAOLA (SEC). CORDOBA, 24/06/2025

10 días - N° 612536 - s/c - 29/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 2^a Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., en los autos caratulados: "CHÁVEZ, VERÓNICA LILIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL" (Expte. N° 13169743), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "RIO SEGUNDO, 29/05/2025.— ... Cítense y emplácese a la parte demandada determinada y demandados indeterminados se consideren con derecho sobre el Inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima a la ubicación del Inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art.783 del CPC) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítense a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus de-

rechos. ..." Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (Secretaria Letrada). OTRA RESOLUCIÓN: "RIO SEGUNDO, 01/08/2025. ... Atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C. publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del proveído de fecha 29/05/2025 y en su mérito. Cítese y emplácese a la parte demandada NARCISO REY NORES para que en el término de veinte (20) días, que comienzan a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que deberá notificar el presente proveído, conjuntamente con el de fecha 29/05/2025. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BONSIGNORE Maria Lorena (Prosecretaria Letrada). Inmueble: "inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipio de Río Segundo, lugar denominado Río Segundo, Calle y número Tucumán s/n que se describe como sigue: POLÍGONO de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90º00'00" y rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 10 m (lado A-B) colindando con calle Tucumán, desde el vértice B con ángulo de 90º00'00" hasta el vértice C mide 25,00m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo de 90º00'00" hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D), desde el vértice D con ángulo de 90º00'00" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A), estos tramos colindando con resto de Parcela 10, Cuenta N° 27-06-2487425/8 Dº 35042 Fº 43482 Tº 174 Aº 1960 titular Tissera Ángel, Dº6082 Fº 7537 Tº 31 Aº 1962 titular Rey Nores Francisco y Dº2393 Fº 3088 Tº 13 Aº1966 titular Turek José Nicolás; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 250 m²." Inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.665.414, encontrándose empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 2706-2487425/8 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N°2706240201070010.

10 días - N° 612641 - s/c - 21/8/2025 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "ARGUELLO, BEATRIZ VIVIANA – USUCAPIÓN" (EXpte. N° 11952644) INICIADO EL 19/05/2023) mediante decreto del 27/06/2025: Cita y emplaza al titular registral, Eligio Navarro, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, ordenando además su notificación a los domicilios que resultan de autos, a saber: a) Concejal Peñaloza N° 75 Cba., b) Avda. Nelson 380, Villa El Libertador, Córdoba; y c) en calle

Flamingo N° 6805, Houston, EE.UU, éste último de conformidad al art. 66 del CPCC.; y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio - Matrícula N° 843098,- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos en el B.O. y diario propuesto y autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que se describe a continuación, a saber: Según plano de mensura: Lote de terreno ubicado en la calle 1 del Municipio de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba con designación catastral 3102390301268-100 de la manzana Of. 37, el que se describe con sus colindancias como sigue: desde el vértice A con rumbo sud-este línea A-B=15.00m, linda con parcela 02, Fº 45757 Aº 1948, de Compañía de tierras Parque Santa Ana, desde vértice B con rumbo sur-oeste y ángulo de 90°, línea B-C=34.00m linda con parcela 13, F/R 890311, de González Zacarías Ramona (hoy posesión de la compareciente); del vértice C con rumbo Noroeste y ángulo de 90°, línea C-D=15.00m limita con Calle Pública n°1; desde vértice D con rumbo nor-este, con ángulo de 90°, línea D-A=34.00m, linda con parcela 15, F/R 754753, de Allende Brondo Marta Graciela, con parcela 16 Fº 21310 Aº 1975, a nombre de Desarrollo Regional SACI y parte de parcela 17 con F/R 956678, de García Pedro Ignacio, encerrando el polígono una SUPERFICIE total de QUINIENTOS METROS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS (510,00mts²), Plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Marcelo Ayala, M.P.4765/X, inscripto en el Protocolo de Planos al Nro. 31-02-097716/2015 y Exp Nro. 0033-097716/2015.-. Según título: El Dominio consta al número de Matrícula 843098. Lote de terreno ubicado en Villa Parque Santa Ana, Pedanía Alta Gracia según título y Pedanía Lagunilla según plano, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en planilla N°16476, se designa como Lote 18 Manzana 37 y mide: 15 metros de frente por 34 metros de fondo, SUPERFICIE 510,00mts², y linda: al Norte, lote 6; al Sud, calle Pública; al Este, lote 17 y al Oeste, lote 1,2 y 3.. Inscripción en el Registro General de la Provincia a la matrícula 743098 . Nomenclatura Catastral: 31-02-39-03-01-268-014; N° de Cuenta DGR 310218576931. Asimismo, cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana, a los Sres.: A) Carlos Francisco Ruiz Arrieta, con domicilio en calle 6 N° 120, Villa Parque Santa Ana y en Hipólito Irigoyen N° 1437, Córdoba; B) Desarrollo Regional Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Mandatos o Desarrollo Regional SACI, inscripta al Fº

21310, Aº 1975, con domicilio en calle Esmeralda N° 770, CABA; C) Pedro Ignacio García, con domicilio en Calle 6, entre 1 y 3 s/n, Villa Parque Santa Ana; D) Cia. Tierras Parque Sta. Ana, inscripta al Fº 4024, Aº 1948, con domicilio en calle Estado de Israel N° 4624, P 9, DPTO. 19, CABA CP C1185 AAS; y E) los sucesores y/o herederos de Ramona Gonzalez Zacarias, con domicilio en Blas Parera N° 3201, San Vicente, provincia de Córdoba y Blas Paredes N° 3201, San Vicente, provincia de Córdoba y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo.: Calderón Lorena. Jueza. Ghibaudo Marcela. Secretaria. Of.: 31/07/2025. Conste.-

10 días - N° 612724 - s/c - 25/8/2025 - BOE

El Juzg.de 1ºInst. 2ºNom.Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec, N°3, en los autos caratulados "MANZANELLI, GUILLERMO HERMÓGENES –USUCAPIÓN" (Expte. N° 9697829) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 10. BELL VILLE, 09/04/2025. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Hermógenes Manzanelli –DNI 6.543.204– (fallecido); y, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según plano de mensura y posesión: Confeccionado por el Ing. Civil Martín Verón, Mat. 4376 y visado por la Dirección General de Catastro el 10/04/2017 Expte. Prov. 0563-007726-16, de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Ped. Bell Ville, Municipalidad de Bell Ville, calle Int. Rubén Márquez Nro. 400, designado como Lote 104 de la Manzana 016, que responde a la siguiente descripción: Lote de 4 lados que partiendo de vértice "3" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 19,25m llegamos al vértice "4"; a partir de 4 con un ángulo interno 68º21'; lado 4-1 de 26,26m; a partir de 1, con un ángulo interno de 111º39', lado 1-2 de 9,55 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90º00'; lado 2-3 de 24,43m; encerrando una superficie de 351,75m². Y linda: lado 3-4 con calle Int. R. Márquez; lado 4-1 con parcela 18 plano de posesión exp. 0563.002252/09 de dueños desconocidos; lado 1-2 con parcela 17, resto de mismo lote, propiedad de maría Elena Cattaneo, Dº 649 Fº 788, Tº4 Aº1932 y lado 2-3 con calle Int. Roldán" c) Según títulos: afecta en forma parcial el inmueble que se describe: "LOTE DE TERRENO ubicado en la ciudad de Bell Ville, DPTO. UNIÓN de ésta Pcia. como a 300 mts. Más o menos al Sud. de la línea Ferrocarril Central Argentino y al N. del Bv. Colón. Lo que mide 26,79 mts. S. a N., por 79,55 mts. de E a O., con una SUP. TOTAL, de

2131,7411 mts²., lindando al N., con de José Antonio Ceballos, al S., con calle 9, hoy 22; al E., con Chapecrouge, y al O. con los menores Arévalo" Del informe de la Dirección General de Catastro se corrobora: la visación del planoantes señalado; que la Nomenclatura Catastral del inmueble es: Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 Circ. 01 – Sec. 02 – Mza. 016 – Parc. 017. Designación oficial: No tiene – Expediente SAC 9697829 - Pág. 20 / 22 - N° Res. 10 Número de Cuenta: 36-030204679/1. Afectación Registral: D° 649 – F° 788 – T° 4 – A° 1.932 (hoy matrícula n° 1.748.208) 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Hermógenes Manzanelli, argentino, DNI N°6.543.204, fecha de nacimiento 04/02/1937, nacionalidad argentina, estado civil viudo, con último domicilio real en calle Rubén Márquez 400 de la ciudad Bell Ville de la Provincia de Córdoba. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de Litis D° 82 del 05/03/2021, registrada sobre la Matrícula N° 1.748.207; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2014. 5º) Costas a cargo de la parte actora.... PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: GUIQUET Valeria Cecilia- Juez

10 días - N° 612753 - s/c - 2/9/2025 - BOE

El Juzg.de 1°Inst. 2°Nom.Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec, N°3, en los autos caratulados: "GALLARDO, JUAN CARLOS – USUCAPIÓN" (Expte. N° 9323432), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 28. BELL VILLE, 13/06/2025. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida a favor de: Juan Carlos Gallardo y, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Segundo plano de mensura y de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainati Mat. 5309/X, aprobado por la Dirección General de Catastro Expte. 0563-007619-16, de fecha 21 de noviembre de 2016, se describe como: "Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote

100, mide y linda: Partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo hacia el noreste, hasta el vértice 2 (línea 1-2) 10.00m. lindando con calle Chaco, desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3. (línea 2-3), 50,00 m., lindando con parcela 008, propiedad de Vicenta González Mat. N° 1.024.018 desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 (línea 3-4) 10m, lindando con Prc.11, propiedad de Pedro Juan Gallardo Mat. N° 790.429 desde el vértice 4, con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial (línea 4-1) 50.00. lindando con Parc. 006 propiedad de Nelson Saúl Mansilla y Decila Rosa Negrete, Mat.° 249.691 cerrando la figura una superficie total de 500,00 m²." Según títulos: "Fracción de terreno ubicada en el Barrio "La Pirámide" de esta ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. De Cba, que se designa como Lote 26 de la Manzana 82 y mide: 10 mts. De frente a la calle Chaco; por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie total de: 500mts.2. Lindando: al N., con la expresada calle Chaco, al S., con el lote 16 hoy de la Sra. Ángela Gómez de Guajardo; al E. con el lote 27 del vendedor, y al O. con el lote N° 27 del vendedor y al O. con el lote 25 hoy de la Sra. Francisca Peralta de Guajardo."2º) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Juan Carlos Gallardo, argentino, DNI° 17.522.478, CUIT 20-17522478-6, nacido el día 29/05/1966, de estado civil casado con Gabriela Rosana Peralta DNI N° 21.718.542, con domicilio en calle Echeverría 916 de esta ciudad. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de LITIS N° 176 del 17/07/2020, registrada sobre la Matrícula N°1.028.122; a tal efecto, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2016. 5º) Costas a cargo del actor. 6º) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Ana Silvia Ruiz O'Neill y Ana María Luzzi por las tareas realizadas en la presente causa en la suma equivalente a 20 juz -hoy asciende a pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos cinco (\$676.405)-, en conjunto y proporción de ley, los que estarán a cargo del actor, con más los intereses establecidos en el

considerando pertinente, e IVA si corresponde. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: GUIQUET Valeria Cecilia- Juez

10 días - N° 612753 - s/c - 2/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 17^a Nom. De Cba., en autos: "12481368 - DALA S.R.L - USUCAPION", cita y emplaza a los sucesores de los demandados Sres. María Bernarda BULACIO, María del Pilar BULACIO, Luisa Rosario del Corazón de Jesús TORANZO, Ricardo Teodoro BULACIO, María Edelmira BULACIO y Héctor David BULACIO SCOTTI, a los demandados Sres. Arturo Rogelio BULACIO, Horacio Rogelio BULACIO SCOTTI, Rosa Albina BULACIO SCOTTI, Humberto Roque BULACIO SCOTTI, Amalia Pilar MENENDEZ BULACIO, Rafael MENENDEZ BULACIO, Sarah MENENDEZ BULACIO, Helena MENENDEZ BULACIO, Emilia Angélica MENENDEZ BULACIO y Pedro LABRANDART, y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usufruir, a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley; con respecto del siguiente inmueble: "Parcela ubicada en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL Municipalidad de Córdoba, Lugar B° José Ignacio Rucci, sobre Calle Pública N°5820, se designa oficialmente como LOTE 98, de la MANZANA OFICIAL S/D, partiendo desde el vértice A con rumbo E de ángulo interno 85°23' mide de frente LADO A-B 42,82m. ocupado por calle pública, Resto de Parcela 10 - Lote 11 Cta. N°110117369439 MFR N°1517327, de titularidad a nombre de María Bernarda BULACIO, María del Pilar BULACIO, Arturo Rogelio BULACIO, Luisa Rosario del Corazón de Jesús TORANZO, María Adela BULACIO, María Rosa BULACIO, Ricardo Teodoro BULACIO, María Edelmira BULACIO, Héctor David BULACIO SCOTTI, Horacio Rogelio BULACIO SCOTTI, Rosa Albina BULACIO SCOTTI, Humberto Roque BULACIO SCOTTI, Amalia Pilar MENENDEZ BULACIO, Rafael MENENDEZ BULACIO, Sarah MENENDEZ BULACIO, Helena MENENDEZ BULACIO, Emilia Angélica MENENDEZ BULACIO y Pedro LABRANDART; vértice B de ángulo interno 95°37' LADO B-C: 44,08m. lindando con Parcela 11 - Lote 10 - Cta N°110117369421 MFR N° 37322 de titularidad a nombre de MENENDEZ BULACIO Amalia Pilar; vértice C de ángulo interno 84°17' LADO C-D: 43,60m. lindando con Parcela 46 - Lote 46 - Cta N°110118464893 MFR N° 117276 de titularidad a nombre de DALA S.R.L.; y vértice D de ángulo interno 94°43' LADO D-A: 43,93m. lindando con Resto de Parcela 10 - Lote 11 Cta. N°110117369439. " Empadronado en la MATRÍ-

CULA 1517327 . Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 11-01-1736943-9, Nomenclatura Catastral 1101012619001010. Of. 30/07/2025.- Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 612952 - s/c - 2/9/2025 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil y Com. Sec. N°6 de Rio IV, en los autos: 13158326 - THOREAU, WALTER RAMÓN - USUCAPION. Cita y emplaza a sucesores del Sr. Jesús Heberto Brandana y su cónyuge la Sra. María Lidia Somenzini, a saber: Luis Alberto Brandana y Carlos Heberto Brandana cuyos herederos denunciados son: Agostina Yamila Dina Brandana y Jonathan Daniel Brandana, y/o sus sucesores y/o sus acreedores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, así como también cítense de comparendo, por el término de 10 días a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Achiras; y a los colindantes Sres. Claudio Walter REYNA, Adriana Graciela CASTILLO y Sucesión Indivisa de José Pablo ESCUDERO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, designado como Lote 101 de la Manzana oficial 031, que responde a la siguiente descripción: Lote de cuatro lados que partiendo del vértice "A" con una dirección Sudeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º03' y una distancia de 30,71 m llegamos al vértice "B"; a partir de "B" con un ángulo interno de 88º19', lado (B-C) de 12,20 m; a partir de "C" con un ángulo interno de 94º31' lado (C-D) de 30,40 m; y a partir de "D" con un ángulo interno de 87º07'; hasta el punto inicial lado (D-A) de 13,70 m; encerrando una superficie de 395,34 m². Y linda con: al noreste, Lado A-B, en parte con Resto de la parcela 001 posesión de Claudio Walter REYNA empadronada en la Cta. N° 24011600659/7; en parte con Resto de la parcela 025 de Jesús Heberto BRANDANA D° 16734 F° 24484 T° 98 A° 1974 Cta. N° 24012203700/3 y en parte con la parcela 026 de Jesús Heberto BRANDANA D° 16734 F° 24484 T° 98 A° 1974 Cta. N° 24012203701/1; al sudeste, lado B-C, con parcela 003 de Adriana Graciela CASTILLO Mat. N° 556.196 Cta. N° 24010719729/1; al Sudoeste, Lado C-D en parte con parcela 022 de Posesión de Sucesión Indivisa de José Pablo ESCUDERO, empadronado en la Cta. N° 24011600772/1; en parte con Resto de la parcela 025 de Jesús Heberto BRANDANA D° 16734 F° 24484 T° 98 A° 1974 Cta. N° 24012203700/3 y en

parte con Resto de la parcela 001 posesión de Claudio Walter REYNA empadronada en la Cta. N° 24011600659/7; y al Noroeste, Lado D-A, con Avenida General Cabrera. Fdo: López Selene Carolina, Jueza, CAROSSIO Julieta Alicia, Prosec.

10 días - N° 613028 - s/c - 1/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Huinca Renancó , en el expte "BARI, JOSE VALENTIN (HOY SUS CESIONARIOS: PAULA RAVOTTI Y SIMÓN RAVOTTI) – USUCAPIÓN" Expte. nº 618887 ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 29/04/2025. Téngase presente. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de los herederos y/o sucesores de ANDRÉS SOLER, respecto del inmueble de que se trata, identificado como: Inmueble ubicado en el Departamento GENERAL ROCA, Pedanía JAGÜELES, PUEBLO DE VILLA HUIDOBRO, designado como LOTE 29, Manzana"83" que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90º00'; mide 25,00 m en su frente norte y contra frente sur, por 50,00 m. en sus costados este y oeste, colindando al norte con la calle Salgueiro, al este, en parte con la parcela 4 a nombre de Gabriela Edith Dho, matrícula nº 357.944, cta. nº 15-02-1943656/6; en parte con la parcela 17, a nombre de Fabricio Moran, matrícula nº 1.167.026, cta. nº 15-02-1943658/2 y en parte con la parcela 18, a nombre de Héctor Jorge Jesús Domínguez y Zulma Elena Moran, matrícula nº 1.501.628, cta. nº 15-02-1943659/1; al Sur, con la parcela 7, a nombre de Daniel Arturo Avaca y María Cecilia Tirante, matrícula nº 693.347, cta. nº 15-02-0065843/6; al oeste, en parte con la parcela 20, a nombre de Hilario Beramendi, F°249-A°1913, cta. nº 15-02-0429414/5, en parte con la parcela 2, a nombre de Hilario Beramendi, F°249-A°1913, cta. nº 15-02-0429413/7 y en parte con la parcela 19, a nombre de José Allione, F°18110/28211 - A°1942/1981, cta. nº 15-02-1978652/4, con una SUPERFICIE de 1.250,00 m². Imprímase el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Andres Soler para que, en TRES (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines y atento constancias de autos, publíquense edictos. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC.)... FDO: FUNES Lucas Ra-

miro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SAAVEDRA Celeste, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. HUINCA RENANCÓ, 29/04/2025

10 días - N° 613337 - s/c - 3/9/2025 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°8 de la ciudad de Villa María en autos "ASTESANO JORGE MARTIN y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 13600091), ha dictado el siguiente decreto: "...Villa María, 17/02/2025. (...). Téngase a Jorge Martín Astesano y a Noelia Del Valle Müller por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admitase la presente demanda. Cítese y emplácese a por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de James Craik, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de los actores, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes con domicilio denunciados, del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros y a los que tienen domicilio desconocido para que en el mismo plazo comparezcan a tomar participación en calidad de tercero, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. El inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, por ello, déjese sin efecto la medida cautelar de anotación de Litis.... los presentes no tramitarán bajo el procedimiento oral...Notifíquese." FDO: CALDERON Viviana –SECRETARIA LETRADA – ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ. El inmueble objeto de autos se describe como: Partiendo del esquinero Noroeste vértice 2 con ángulo interno de 86º 15'58'' y con rumbo Sureste hasta el vértice 1 mide 32,22 mts. (línea 1-2) colindando con calle Jujuy de la localidad de James Craik; desde el vértice 2 con ángulo interno de

93°37'05'' hasta el vértice 4 mide 328.31 mts. (línea 4-1) colindando con Parcela sin designación, titular desconocido, sin inscripción dominial y sin empadronar; desde el vértice 4 con ángulo interno de 85°18'02'' hasta el vértice 3 mide 31,60 mts. (línea 3-4) colindando con Parcela 441774-454932 de Pozzo, María Ester, MFR N°1.759.023, Cta: 330542675993; desde este vértice 3 con ángulo interno de 94°48'55'' hasta el vértice inicial 2 mide 327,75 mts. (línea 2-3) colindando con camino público T202-06; cerrando la figura una superficie total de 1Ha 438 m2.

10 días - Nº 613561 - s/c - 1/9/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñ., Adolescencia, Penal, Juv., Violencia Filiar y de Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Dr. Claudio D. GOMEZ, Secretaría a cargo de Gonzalo PEREZ GUZMAN... en autos " SUAREZ, SONIA PAMELA USUCAPION - TRAM.ORAL " SAC 10882301" ha resuelto: Sentencia Número: CINCUENTA Y NUEVE Corral de Bustos-Ifflinger, treinta y uno de julio de dos mil veinticinco. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:....- RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Sonia Pamela SUAREZ DNI 29.761.655, CUIL 27-29761655-8, nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Mitre n° 792 de la localidad de General Baldissara, ha adquirido por prescripción veintenial, a partir del día 19/07/2024 (día en que se concretó el plazo), el inmueble que de acuerdo al plano de mensura acompañado con fecha 11/04/2022 de autos realizado por el Ing. Civil Richard Roberto QUINN mat. n° 3607 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba bajo la revisión técnica de Gustavo Daniel LAURIA Expte. Prov. 0033-125138/2021 Plano 19-02-125138-2021 Catastro, aprobado el 16/02/2022, se describe como: "inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía Saladillo, formado por la parte Norte del Lote A – Mz. 10 del plano oficial del pueblo General Baldissara, designado como lote 100 de la Manzana oficial 10, que responde a la siguiente descripción: su frente partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 metros; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 3-2 de 35,00m; a partir de 3 con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-3 de 55,00 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-1 de 35,00m encerrando una superficie de 1925,00m2. Y linda con: lado 1-2 con calle Nicolás Avellaneda; lado 3-2 con Parcela 2 propiedad de Aimar Juan Cruz; Aimar Martin Eduardo y de

Aimar Camila Belén- matrícula 1.059.325- n° de cuenta 19.03.02445277; lado 4-3 con parcela la propiedad de Aimar Juan Cruz, Aimar Martin Eduardo y de Aimar Camila Belén- Matricula n° 1.067.070- n° de cuenta: 19.03.0238138/4; y lado 4-1 con calle Bartolomé Mitre." Afecta el dominio de Eulogia Giménez de Pérez en forma total- matrícula 1067582 antecedente dominial D° 8327, F° 9981 A° 1938-, que según matrícula se describe como: "fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, la que está formada por la parte Norte del lote A de la manzana 10 del Plano Oficial del Pueblo General Baldissara, Ped. Saladillo, Depto. Marcos Juárez de esta Pcia. de Córdoba, la que mide 35 mts de frente al O. por 55 mts de fondo, lo que hace una superficie total de 1925 mts2, lindando al N. y O. con calles Publicas; al S. y E. con del vendedor" II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciuese al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Sonia Pamela SUAREZ DNI 29.761.655, CUIL 27-29761655-8, nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Mitre n° 792 de la localidad de General Baldissara y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descripto en la Matrícula 1.067.582, debiéndose oficial al Registro General de la Provincia a sus efectos. V.- Costas a cargo de la solicitante. VI.- Regular provisoriamente los honorarios de las letradas intervenientes Dras. Paula FALZETTI y Andrea SOLDERA, en la suma de Pesos...., en conjunto y proporción de ley. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. -Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ. Juez.

10 días - Nº 613866 - s/c - 25/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., Juzg. C.C. de 12ºNom. De la ciudad de Córdoba, en autos caratulados ROLDAN, JUANA ELENA – USUCAPION, Expte. 8341173, ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: 51. Cordoba, 28/04/2025. Y Vistos: ... Y Considerando: ... RESUELVO: Rectificar el punto IV de la Sentencia N° 214 del 15/11/2024, para que donde dice: "Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Alvarez, Mario Roberto...", debe decir: "Regular de manera provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios de los Dres. Alvarez, Mario Roberto y Machado, Graciela Mabel del Rosario....". Procédase por Secretaría a la anotación marginal de la presente en el SAC. Protocolícese y hágase saber. Fdo. LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - Nº 614254 - s/c - 11/9/2025 - BOE

RIO TERCERO, La jueza de 1ainst 1aNom CCyFam de Río 3º Sec N° 1 en autos EXPEDIENTE SAC: 764021 - SIGNORILE, ORLANDO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita a los demandados en autos SUCESORES de Arcelia Francisca Sona LC 611.448 y de María Josefa Ramírez DNI 7.336.598 en los términos del art. 165 del CPCC, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. - SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 614547 - s/c - 25/8/2025 - BOE

EDICTO. El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCESORES DE RODEGHIERO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (EXpte. N° 11073018)", cita y emplaza a ISOLINA CÁMARA de CASTELLANOS y/o SUCESORES de ISOLINA CÁMARA de CASTELLANOS y a CEFERINO CÁMARA, y a todos quienes se consideren con derechos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008485-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00018386, Expediente N° 0579-008485/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/01/2020, se describe como un inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472210-350940, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "18" con coordenadas locales Norte: 6472251,326 y Este: 4351181,516 con un rumbo de 66°09'17"; y un ángulo en dicho vértice de 107°53'13" y una distancia de 57,63 m llegamos al vértice "19" de coordenadas locales Norte: 6472274,624 y Este: 4351234,227 a partir de 19, con un ángulo interno de 91°39'53"; lado 19-20 de 101,20 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 89°05'06"; lado 20-21 de 10,40 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 165°37'36"; lado 21-22 de 22,34 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°08'49"; lado 22-23 de 18,75 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 173°48'06"; lado 23-24 de 44,85 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 64°47'16"; lado 24-18 de 111,53 m; encerrando una superfi-

cie de 7.613 m². Y linda con: lado 18-19 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y, con Mariano Gustavo RUSCULLEDA Parcela sin designación en posesión de Susana RUSCULLEDA, lado 19-20 con Parcela sin designación, con en posesión de Susana RUSCULLEDA, lados 20-21, 21-22, 22-23 y 23-24 con Río del Medio, lado 24-18 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y Mariano Gustavo RUSCULLEDA. Nomenclatura Catastral 31-08-472210-350940. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 175, F° 141 vto., T° 1, Año 1906, Santa María y al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108-00252-3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero Fdo.: Vigilanti Graciela María - Juez; González María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 12/08/2025.

10 días - N° 614906 - s/c - 8/9/2025 - BOE

EDICTO. El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCESORES DE RODEGHIERO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (EXPTE. N° 11073021)", cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a ISOLINA CÁMARA de CASTELLANOS y/o SUCESORES de ISOLINA CÁMARA de CASTELLANOS y a CEFERINO CÁMARA y/o SUCESORES de CEFERINO CÁMARA y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008486-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00006690, Expediente N° 0579-008486/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03/02/2020 e informe técnico confeccionado para acompañar a ese plano, se describe como un Inmueble ubicado en Departamento

SANTA MARÍA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472480-351425, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6472658,970 y Este: 4351243,680 con un rumbo de 103°59'32", y un ángulo en dicho vértice de 101°59'32" y una distancia de 415,84 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6472558,553 y Este: 4351647,217 a partir de 2, con un ángulo interno de 67°08'04", lado 2-3 de 67,13 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°48'55"; lado 3-4 de 49,89 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 182°20'16", lado 4-5 de 80,88 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 189°45'40", lado 5-6 de 18,21 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 183°08'16", lado 6-7 de 18,64 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 189°47'04", lado 7-8 de 19,68 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 188°55'03", lado 8-9 de 20,95 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 144°58'29", lado 9-10 de 34,10 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 156°46'03", lado 10-11 de 29,32 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 168°57'28", lado 11-12 de 65,74 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 180°56'46", lado 12-13 de 26,40 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 102°55'42", lado 13-14 de 98,66 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 258°21'23", lado 14-15 de 50,62 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 89°10'05", lado 15-16 de 131,04 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 233°00'46", lado 16-17 de 103,24 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 78°00'28", lado 17-1 de 237,71 m; encerrando una SUPERFICIE de 118.484 m² ó 11 HA 8484 M². Y linda con: lado 1-2 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9 con Ruta Provincial S271, lados 9-10, 10-11, 11-12 y 12-13 con Río del Medio, lados 13-14 y 14-15 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 15-16 y 16-17 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lado 17-1 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio. Nomenclatura Catastral 31-08-472480-351425. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 175, F° 141 vto., T° 1, Año 1906, Santa María y al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108-00252-3064, Número

de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero Fdo.: Vigilanti Graciela María - Juez; González María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 12/08/2025.

10 días - N° 614908 - s/c - 8/9/2025 - BOE

En Río Cuarto, con fecha 30/05/2025, el Juez de 1^a Instancia y 7^a Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría Nro. 14, en autos "LIMA, ROBERTO CRISTOBAL - USUCAPION - EXPTE. Nro. 3610986", cite y emplácese al Sr. Alejandro MIROLI, y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que dentro del término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapión se pretende es una fracción de diez mil metros cuadrados (10.000 m²) ubicada en el Pueblo Pueyrredón, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, correspondiente a la mitad oeste de las quintas B y C del grupo 94, según plano O-538/1944 de la Dirección General de Catastro. Según título, una superficie de diez mil metros cuadrados (10.000 m²) que ocupa la MITAD OESTE de dos quintas de diez mil metros cuadrados (10.000 m²) cada una, de la quinta B y C del grupo noventa y cuatro (94). Estas dos fracciones se describen respectivamente: a.1) Fracción de campo que según plano del Pueblo Pueyrredón O-538/1944 de la Dirección General de Catastro, se describe como un INMUEBLE con las mejoras que pudiera contener, designado como QUINTA B del GRUPO NOVENTA Y CUATRO, del plano del PUEBLO PUEYRREDÓN, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, de esta Provincia de Córdoba, el que mide: cien metros (100 mts.) en cada uno de sus lados, ósea una superficie de diez mil metros cuadrados (10.000 m²), lindando (según título): al Norte, calle Pública; al Sud, con quinta C del grupo noventa y cuatro (94); Este, calle pública y al Oeste, quinta A del grupo noventa y cuatro (94). a.2) Fracción de campo que según plano del Pueblo Pueyrredón O-538/1944 de la Dirección General de Catastro, se describe como un INMUEBLE con las mejoras que pudiera contener, designado como QUINTA C del GRUPO NOVENTA Y CUATRO (94), del plano del PUEBLO PUEYRREDÓN, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, de esta Provincia de Córdoba, el que mide: cien metros (100 mts.) en cada uno de sus lados, ósea una superficie de diez mil metros cuadrados (10.000 m²), lindando (según título): al Norte, quinta B del grupo noventa y cuatro (94); al Sud, calle pública;

Este, calle pública y al Oeste, quinta D del grupo noventa y cuatro (94). Asimismo, se cita expresamente como colindantes al Sr. Alejandro Mirolí, a la Sra. Julia Norma Calderón y a la Sra. Analía Josefina Lima, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese el presente por DIEZ DIAS a intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el diario Puntal. Fdo.: BUITRAGO Santiago (Juez) - GALIZIA Verónica Andrea - (Prosecutaria).

10 días - N° 615002 - s/c - 29/8/2025 - BOE

El Sr Juez del Juzgado 1^a Instancia Civ.Com. Flia. 1A- S.2 de la ciudad de Villa María, Dr Vucovich Álvaro Benjamín, en los autos caratulados como "Expte N°: 9358725- SOSA MARÍA ISABEL - USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "SENTENCIA N°: 50, Villa María, 25/06/2024, Y VISTOS: En estos autos caratulados "Expte N°: 9358725- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a María Isabel Sosa, titular del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno ubicado

en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE DIEZ de la MANZANA G y mide nueve metros veinticinco decímetros de frente por treinta y tres metros veinticinco decímetros de fondo con una superficie total de TRESCIENTOS SIETE METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS y linda al N-E con la calle Tacuarí, al S-O con la parcela doce, al S-E con la parcela catorce y parte de la parcela veintiuno y al NO con la parcela diez. Inscripito en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula Número 342; Folio 245, Tomo 1, Protocolo de dominio del Departamento Terceiro Abajo (hoy General San Martín) del año 1914. Que conforme verificación de subsistencia del estado parcelario confeccionado por el Ingeniero Civil Maldonado Ricardo Daniel, el dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Protocolo Dominio al Folio 245 del año 1914 y le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Loc. 22, Circ. 03, Secc. 02., Mza. 046, Parc. 011. La fracción de terreno mide 9,25 metros de frente al Nor-Este sobre calle Tacuarí por 33,25 metros de fondo con una superficie de 307,56 m² el cual se ubica a 83,25 metros de la esquina con calle Bolívar y a 40,00 metros de la

esquina con calle Malvinas Argentinas y colinda actualmente: al NorOeste con la Parcela 010 DE Jose Oviedo (Matricula 1.594.235), al Nor-Este con la calle Tacuarí, al Sur-Oeste con la parcela 012 de Jose Richardi (Folio 121 de 1918 y al Sur-Este con la parcela 014 de Jose Ignacio Pedernera (Matricula 561.581) y con la parcela 021 de Edgar Grottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matricula 561.592). II) Oportunamente ordéñese la inscripción del inmueble a nombre de la actora María Isabel Sosa, nacida el 12 de agosto de 1961, DNI n° 14.511.329, CUIL n° 27- 14511329-1, de estado civil casada en con el Sr. Osvaldo César Cornaglia, domiciliada en calle Tacuarí 1074 de esta ciudad de Villa María, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difírase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI)PROTOCO-LÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo digitalmente por Dr Vucovich Álvaro Benjamín (Juez de 1RA instancia)

10 días - N° 615770 - s/c - 22/9/2025 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

@boecba

